



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

PROGRAMACIÓN DE VIOLONCELLO

Curso 2023/2024

Conservatorio Profesional de Música de Burgos
“Rafael Frühbeck”

Profesores/as:

Zulaima Boheto Sancho
Jorge Escribano Antoranz
M^a Aranzazu Hernández San José
Nuria Lobo López

INDICE

1	MARCO LEGAL.....	5
2	ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE VIOLONCELLO	6
2.1	PRIMER CURSO EE	6
2.1.1	OBJETIVOS	6
2.1.2	CONTENIDOS	6
2.1.3	REPERTORIO	7
2.1.4	EVALUACIÓN	7
2.2	SEGUNDO CURSO EE	9
2.2.1	OBJETIVOS	9
2.2.2	CONTENIDOS	10
2.2.3	REPERTORIO	11
2.2.4	EVALUACIÓN	11
2.3	TERCER CURSO EE.....	13
2.3.1	OBJETIVOS	13
2.3.2	CONTENIDOS	14
2.3.3	REPERTORIO	15
2.3.4	EVALUACIÓN	15
2.4	CUARTO CURSO EE.....	18
2.4.1	OBJETIVOS	18
2.4.2	CONTENIDOS	18
2.4.3	REPERTORIO	20
2.4.4	EVALUACIÓN	20
3	LA CLASE COLECTIVA.....	22
3.1	COLECTIVA CURSOS 1º, 2º, 3º.....	22
3.1.1	OBJETIVOS	22
3.1.2	CONTENIDOS	22
3.1.3	REPERTORIO	23
3.1.4	EVALUACIÓN	23
3.2	COLECTIVA DE 4º CURSO EE: ORQUESTA PICCOLA	25
4	METODOLOGÍA EE	30
5	PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES	30
5.1	PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA. PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	30
5.1.1	PRIMERO ENSEÑANZAS ELEMENTALES	30
5.1.2	SEGUNDO ENSEÑANZAS ELEMENTALES	32

5.1.3	TERCERO ENSEÑANZAS ELEMENTALES	33
5.1.4	CUARTO ENSEÑANZAS ELEMENTALES	34
6	ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE VIOLONCELLO	37
6.1	PRIMER CURSO EP	37
6.1.1	OBJETIVOS	37
6.1.2	CONTENIDOS	37
6.1.3	REPERTORIO	38
6.1.4	EVALUACIÓN	39
6.2	SEGUNDO CURSO EP	41
6.2.1	OBJETIVOS	41
6.2.2	CONTENIDOS	42
6.2.3	REPERTORIO	42
6.2.4	EVALUACIÓN	43
6.3	TERCER CURSO EP	45
6.3.1	OBJETIVOS	45
6.3.2	CONTENIDOS	46
6.3.3	REPERTORIO	47
6.3.4	EVALUACIÓN	48
6.4	CUARTO CURSO EP	50
6.4.1	OBJETIVOS	50
6.4.2	CONTENIDOS	51
6.4.3	REPERTORIO	52
6.4.4	EVALUACIÓN	52
6.5	QUINTO CURSO EP	54
6.5.1	OBJETIVOS	54
6.5.2	CONTENIDOS	55
6.5.3	REPERTORIO	56
6.5.4	EVALUACIÓN	57
6.6	SEXTO CURSO EP	59
6.6.1	OBJETIVOS	59
6.6.2	CONTENIDOS	59
6.6.3	REPERTORIO	60
6.6.4	EVALUACIÓN	61
7	METODOLOGÍA EP	63
8	PRUEBAS EXTRAORDINARIAS EP	64
8.1	PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA. PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE	64

8.1.1	PRIMERO ENSEÑANZAS PROFESIONALES	64
8.1.2	SEGUNDO ENSEÑANZAS PROFESIONALES	65
8.1.3	TERCERO ENSEÑANZAS PROFESIONALES	66
8.1.4	CUARTO ENSEÑANZAS PROFESIONALES	67
8.1.5	QUINTO ENSEÑANZAS PROFESIONALES	68
8.1.6	SEXTO ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	69
9	ASPECTOS COMUNES A LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES	70
9.1	AUDICIONES Y RECITALES.....	70
9.2	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.....	71
9.3	MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	71
9.4	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	71
10	PRUEBAS DE ACCESO	72
10.1	PRUEBA DE ACCESO DE SEGUNDO A CUARTO DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA.....	72
10.1.1	CURSO 2º EE.....	72
10.1.2	CURSO 3º EE.....	73
10.1.3	CURSO 4º EE.....	74
11	PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES	75
11.1	PRUEBA DE ACCESO AL PRIMER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.....	75
11.2	PRUEBAS DE ACCESO DE SEGUNDO A SEXTO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA	76
11.2.1	CURSO 2º EP	77
11.2.2	CURSO 3º EP	78
11.2.3	CURSO 4º EP	79
11.2.4	CURSO 5º EP	80
11.2.5	CURSO 6º EP	81
12	ANEXO I.....	83
13	ANEXO II.....	84

1 MARCO LEGAL

- [Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo](#), de Educación, **LOE** (BOE 04/05/2006), modificada por la [Ley Orgánica 3/2020, de 20 de diciembre](#), **LOMLOE** (BOE 30/12/2020).
- [Orden EDU/1188/2005](#), por la que se regula la **organización y funcionamiento** de los Conservatorios Profesionales de Música de Castilla y León (BOCYL 22/09/2005).
- [Decreto 65/2005](#), por el que se aprueba el **Reglamento Orgánico** de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial (BOCYL 21/09/2005)
- [Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre](#), por el que se fijan los **aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música** reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación (BOE 20/01/2007)
- [Decreto 60/2007, de 7 de junio](#), por el que se establece el **currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música** en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 13/06/2007)
- [Corrección de errores del Decreto 60/2007, de 7 de junio](#), por el que se establece el **currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música** en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 29/06/2007).
- [Decreto 24/2018, de 23 de agosto](#); modifica el Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las EE y Profesionales de música
- [Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio](#), por la que se regula la **evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música** y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 30/06/2008).
- [DECRETO 43/2022, de 13 de octubre](#), por el que se regula el acceso, la admisión y la matriculación para cursar enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León. (BOCYL 17/10/2022)
- [ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero](#), por la que se desarrolla el Decreto 43/2022, de 13 de octubre, por el que se **regula el acceso, la admisión y la matriculación** para cursar enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León. (BOCYL 22/02/2023)

2 ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE VIOLONCELLO

2.1 PRIMER CURSO EE

2.1.1 OBJETIVOS

La enseñanza del Violoncello en el primer curso de las enseñanzas elementales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

1. Posición Corporal:
 - Adoptar la posición corporal que permita la correcta colocación del Violoncello y favorezca el manejo del arco y de la mano izquierda, así como la coordinación entre ambos.
 - Valorar y prestar atención a la continua relajación y concentración a través del dominio del cuerpo y de la mente de manera que se pueda utilizar con seguridad la técnica y desarrollar un sonido flexible.
2. Características del Violoncello:
 - Conocer las distintas partes que forman el Violoncello y el arco.
 - Conservar el Violoncello y el arco en buenas condiciones.
 - Conocer las características y posibilidades sonoras del Violoncello y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel.
3. Técnica y recursos:
 - Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en Lenguaje Musical para conseguir una correcta lectura.
 - Adquirir hábitos de estudio, correctos y eficaces.
 - Desarrollar la memoria musical mediante la retención de fragmentos sencillos.
4. Interpretación:
 - Conocer piezas musicales, desarrollar el interés y el gusto por la audición musical y apreciar su valor como medio de comunicación.
 - Interpretar un repertorio básico integrado por piezas de dificultad acorde al nivel.
 - Actuar en público con autocontrol.
5. Sensibilidad auditiva:
 - Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
6. Improvisación:
 - Estimular la creatividad musical a través de la práctica de la improvisación.
7. Práctica de conjunto:
 - Promover la práctica individual y de conjunto como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los demás.

2.1.2 CONTENIDOS

Primer trimestre:

1. Conocimiento del cuidado del Violoncello y del Arco.
2. Adquisición de hábitos de estudio, correctos y eficaces.
3. Conocimiento de la simbología propia del instrumento.
4. Percepción auditiva y producción del sonido a Pizz. sobre cuerdas al aire.
5. Ejercicios preparatorios para coger el arco.
6. Sujeción del arco y apoyo del mismo en las cuerdas.
7. Correcta postura y movimiento de hombros, brazo, antebrazo, muñeca y dedos.
8. Búsqueda de la relajación muscular: postura (e identificación de la silla adecuada), relajación (ejercicios de calentamiento: fricciones, tracciones, estiramientos, auto masajes y movilizaciones).

9. Ejercicios utilizando distintos segmentos del arco, en cuerdas al aire, así como diferentes velocidades apropiadas a los ritmos de redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea.
10. Escala de una octava en Re-M, con las dificultades técnicas de la pieza a interpretar.
11. Estudio de la 1ª Posición, (Pizz. y Arco), vigilando estrechamente la relajación, la movilidad, la forma de pisar la cuerda con la yema de los dedos y la distancia entre estos para conseguir una correcta afinación.

Segundo y Tercer trimestre:

12. Asimilación de la importancia del concepto de anticipación.
13. Desarrollo de la motricidad fina: independencia y sincronización de movimientos.
14. Escala de una octava en Sol M, con las dificultades técnicas de la pieza a interpretar.
15. Escala de Do M en 1ª Pos. (dos octavas)
16. Conocimiento y producción de golpes de arco básicos: Détaché, Staccato, Martellé y Legato.
17. Introducción a la 4ª Pos.
18. Introducción a la Extensión (ejercicios).
19. Identificación del sonido emitido en relación con la cantidad de arco empleado.
20. Iniciación a la comprensión de estructuras musicales elementales: frases (pregunta, respuesta), secciones.
21. Dinámica: f, piano, mf, mp, cresc. y dim.
22. Agógica: Ritardando, a tempo y calderón.
23. Memorización de piezas sencillas.
24. Práctica individual como solista y en grupo, que favorezca la integración artística y fomente la colaboración y el respeto mutuo.
25. Autodominio para tocar en público.
26. Trabajo de la improvisación libre.

2.1.3 REPERTORIO

Dependiendo de los problemas técnicos de cada alumno se añadirán, sustituirán o eliminarán los estudios u obras que el profesor estime necesarios.

Libros:

- | | |
|--|-------------------|
| - Superstart Cello | M. COHEN |
| - Stradivari. Violonchelo. Vol 1 | J. ALFARÁS |
| - The first year of violoncello method | A.W. BENOY |
| - Cello Time Scales | K. & D. BLACKWELL |

Obras con acompañamiento de Piano

- | | |
|------------------------|-------------------|
| - Stepping Stones | K. & H. COLLEDGE |
| - Waggon Wheels | K. & H. COLLEDGE |
| - Cello Time Joggers | K. & D. BLACKWELL |
| - Right from the Start | S. NELSON |
| - Método Suzuki Vol. 1 | S. SUZUKI |

2.1.4 EVALUACIÓN

- Procedimientos de evaluación
Los procedimientos de evaluación responden a las herramientas que utilizaremos para poder calificar las acciones de nuestros alumnos. Estas serán de diversa índole tales como audiciones y fichas de control del alumnado.
- *Audiciones*
 - *Internas:* Queda a criterio de los profesores de la especialidad la conveniencia de llevar a cabo las audiciones internas en el presente curso.

- *Públicas*: se establece un mínimo de una audición pública por curso, pudiéndose ampliar el número en función de los criterios de cada tutor.
- *Fichas de seguimiento*
Cada tutor llevará un control exhaustivo de la evolución de cada alumno. Para ello se utilizarán fichas de control donde quede reflejado la labor realizada con el alumno, así como el trabajo individual realizado por este.
- Criterios de evaluación
 1. Adopta la posición corporal que permita la correcta colocación del Violoncello.
 2. Conoce las distintas partes que forman el Violoncello y el arco.
 3. Interrelaciona y aplica los conocimientos adquiridos en Lenguaje Musical para conseguir una correcta lectura.
 4. Adquiere hábitos de estudio, correctos y eficaces.
 5. Interpreta un repertorio básico integrado por piezas de dificultad acorde al nivel.
 6. Memoriza piezas del repertorio.
 7. Actúa en público con autocontrol.
 8. Demuestra una sensibilidad auditiva que permite el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
 9. Actúa como miembro de un grupo y manifiesta capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos.
 10. Supera los contenidos mínimos exigidos para el curso.

Correspondencia entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación en 1º EE

OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1.	2.5.6.7.8.13.	1.4.
2.	1.9.11.12.17.18.19.	2.8.
3.	2.10.14.15.16.20. 23	3.4.6.
4.	3.21.22.25.	5.7.10.
5.	4.11.15.17.18.	8.
6.	20.24. 26.	9.
7.	24.	9.

- Criterios de calificación
 - La calificación final se expresará en términos numéricos utilizando la escala del uno al diez sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
 - En cada evaluación, la nota se obtendrá como media ponderada de las notas tomadas por el profesor a partir de la observación del trabajo de clase (nota de Individual) y de las clases colectivas (nota de Colectiva) siguiendo de una forma general la siguiente ponderación: Clase individual 80% y Clase colectiva 20 %.
 - Será imprescindible obtener la calificación mínima de 5 en la parte de la clase individual para poder realizar la media ponderada.
 - Los alumnos promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en una asignatura.
 - La calificación negativa en dos asignaturas impedirá la promoción del alumno al curso siguiente. Los alumnos que no promocionen repetirán el curso en su totalidad.
- Mínimos exigibles
 - Disposición postural adecuada con el instrumento.
 - Corrección en: colocación de la mano, brazo y codo izquierdos, pisado de los dedos, separación adecuada entre los mismos que permita una correcta afinación, cambios

de cuerda con la mano izquierda con la consiguiente adecuación postural de mano y codo y conocimiento de las relaciones digitales con la altura de sonido correspondiente, todo ello en primera posición.

- Conocimiento y dominio básico de los siguientes elementos técnicos: sujeción del arco, colocación y movimiento correctos de los elementos corporales que intervienen en el manejo del mismo (mano, muñeca, codo, hombros), emisión sonora con calidad acorde al nivel, dirección del arco y punto de contacto correcto, cambios de cuerda y conocimiento de los elementos técnicos que intervienen.
- Interpretación de, al menos, las ocho primeras piezas del Vol. I de Suzuki, o las 24 primeras piezas de Stadivari 1, con la adecuada corrección en la ejecución de los elementos técnicos exigidos, calidad sonora, afinación, ritmo y musicalidad.
- Conocimiento, al menos, de dos escalas, pudiendo ser en Détaché, Staccato, Martellé o Legato.
- Interpretación en audición pública de, al menos, una pieza de memoria.

- Actividades de recuperación

Para aquellos alumnos que promocionen a 2º de EE con la asignatura de Violoncello de 1º de EE pendiente, se elaborarán medidas y actividades específicas destinadas a la recuperación de dicha asignatura a lo largo del siguiente curso escolar. Estas actividades tendrán como finalidad que el alumno sea capaz de alcanzar los objetivos, dominar los contenidos y alcanzar los mínimos exigibles correspondientes a 1º de EE. El profesor tutor evaluará qué actividades de recuperación son las más adecuadas para lograr estos fines según las necesidades de cada alumno. Así mismo determinará en qué momento puede darse por superada la materia pendiente y puede comenzarse el trabajo de los contenidos de 2º de EE.

2.2 SEGUNDO CURSO EE

2.2.1 OBJETIVOS

La enseñanza del Violoncello en el segundo curso de las enseñanzas elementales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

1. Posición corporal:
 - Asentar una posición corporal que permita la correcta colocación del Violoncello y favorezca el manejo del arco y de la mano izquierda, así como la coordinación entre ambos.
 - Controlar la respiración, relajación y concentración a través del dominio del cuerpo y de la mente de manera que se pueda utilizar con seguridad la técnica y desarrollar un sonido flexible.
2. Características del Violoncello:
 - Asegurar el conocimiento de los distintos elementos que forman el Violoncello y el arco.
 - Conocer las características y posibilidades sonoras del Violoncello y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel.
3. Técnica y recursos:
 - Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en Lenguaje Musical para conseguir una buena interpretación.
 - Adquirir hábitos de estudio, correctos y eficaces.
 - Desarrollar la memoria musical mediante la retención de piezas sencillas.
 - Iniciar la lectura a primera vista.
4. Interpretación:

- Conocer piezas musicales; desarrollar el interés y el gusto por la audición de piezas de distintos estilos y apreciar su valor como medio de comunicación y expresión de una cultura.
 - Interpretar un repertorio básico integrado por piezas de diferentes estilos, de dificultad acorde al nivel.
 - Actuar en público con autocontrol y capacidad comunicativa.
5. Sensibilidad auditiva:
- Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
6. Improvisación:
- Estimular la creatividad musical a través de la práctica de la improvisación
7. Práctica de conjunto:
- Promover la práctica individual y de conjunto como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los demás.

2.2.2 CONTENIDOS

Primer trimestre

1. Conocimiento del mantenimiento del Violoncello y del arco.
2. Cuidado permanente de la posición del Violoncello y sujeción del arco.
3. Búsqueda de la relajación muscular: postura y relajación.
4. Adquisición de hábitos de estudio, correctos y eficaces.
5. Control de los elementos que forman la calidad sonora:
 - Técnicos: articulación, precisión rítmica, coordinación entre manos (movimiento horizontal del brazo cantáble y movimiento perpendicular de los dedos de la mano izquierda) agilidad y afinación.
 - De fidelidad a la partitura: notación, tempo, medida, acentuación, fraseo, dinámica y agógica.
 - De musicalidad: amplitud dinámica y carácter.
6. Conocimiento y práctica de los armónicos naturales para afinar el instrumento.
7. Continuación del aprendizaje de los golpes de arco básicos: Détaché, Staccato, Martellé y Legato.
8. Escala de una o dos octavas, ligada de 2, 3, 4, 6 y 8 notas, en las tonalidades del estudio o pieza a trabajar.
9. Control del arco con distintas velocidades.
10. Ejercicios flexibilidad mano derecha y agilidad mano izquierda.
11. Extensiones: inferior y superior.
12. Trabajo de la 2ª Pos alta.
13. Cambios entre 1ª, 2ª Pos.alta
14. Interpretación de, al menos, un estudio con la adecuada corrección en la ejecución de los elementos técnicos que forman la calidad sonora: afinación, ritmo, musicalidad, todo ello acorde al nivel.
15. Trabajo de una pieza.

Segundo trimestre

16. Trabajo de la 2ª Pos abierta
17. Cambios entre 2ª Pos abierta y 1ª Pos.
18. Escala de una o dos octavas, ligada de 2, 3, 4, 6 y 8 notas, en la tonalidad del estudio o pieza a trabajar.
19. Preparación del trino.
20. Interpretación de, al menos, un estudio con la adecuada corrección en la ejecución de los elementos técnicos que forman la calidad sonora: afinación, ritmo, musicalidad, todo ello acorde al nivel.
21. Trabajo de otra pieza de diferente estilo.

Tercer trimestre

22. Trabajo de la 2ª Pos baja
23. Trabajo de la 4ª Pos.
24. Cambios entre la 1ª y 4ª Pos.
25. Trabajo de los cambios entre 1ª, 2ª y 4ª Pos.
26. Cambios de arco entre cuerdas distantes (ej. La-Do; Sol-La).
27. Iniciación al estudio de las dobles cuerdas, en ejercicios acordes al nivel.
28. Interpretación de, al menos, un estudio con la adecuada corrección en la ejecución de los elementos técnicos que forman la calidad sonora: afinación, ritmo, musicalidad, todo ello acorde al nivel.
29. Trabajo de otra pieza de diferente estilo.
30. Desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica.
31. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
32. Control de uno mismo para tocar en público.
33. Trabajo de la improvisación libre.

2.2.3 REPERTORIO

Dependiendo de los problemas técnicos de cada alumno se añadirán, sustituirán o eliminarán los estudios u obras que el profesor estime necesarios.

Libro de escalas

- | | |
|---------------------|-------------------|
| - Cello Time Scales | K. & D. BLACKWELL |
|---------------------|-------------------|

Métodos, estudios y obras

- | | |
|---|-------------------|
| - El primer paso del joven violonchelista Op. 101 | S. LEE |
| - 40 estudios fáciles Op. 70 | S. LEE |
| - 113 estudios para Violoncello Vol. 1 | J. F. DOTZAUER |
| - The second year Violoncello Method | W. BENOY |
| - Double- Stops for Cello | R. MOONEY |
| - Stradivari. Violonchelo Vol. 2 | J. ALFARÁS |
| - Cello Time Runners | K. & D. BLACKWELL |
| - Position Pieces for cello Vol. 1 | R. MOONEY |
| - Superstart Cello | M. COHEN |

Obras con acompañamiento de Piano

- | | |
|-----------------------------------|-----------------|
| - Concertino N.º 4 – 5 | J. B. BREVAL |
| - Método Suzuki Vol. 1 y 2 | S. SUZUKI |
| - Le jeune violoncelliste. 1A, 1B | L. R. FEUILLARD |

2.2.4 EVALUACIÓN

- Procedimientos de evaluación
Los procedimientos de evaluación responden a las herramientas que utilizaremos para poder calificar las acciones de nuestros alumnos. Estas serán de diversa índole tales como audiciones y fichas de control del alumnado.
- *Audiciones*
 - *Internas*: Queda a criterio de los profesores de la especialidad la conveniencia de llevar a cabo las audiciones internas en el presente curso. [000]
 - *Públicas*: se establece un mínimo de una audición pública por curso, pudiéndose ampliar el número en función de los criterios de cada tutor.

– *Fichas de seguimiento*

Cada tutor llevará un control exhaustivo de la evolución de cada alumno. Para ello se utilizarán fichas de control donde quede reflejado la labor realizada con el alumno, así como el trabajo individual realizado por este.

• Criterios de evaluación

1. Asienta una posición corporal que permita la correcta colocación del Violoncello.
2. Conoce las características y posibilidades sonoras del Violoncello y sabe utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel.
3. Interrelaciona y aplica los conocimientos adquiridos en Lenguaje Musical para conseguir una buena interpretación.
4. Adquiere hábitos de estudio, correctos y eficaces.
5. Desarrolla la memoria musical mediante la retención de piezas sencillas.
6. Inicia la lectura a primera vista.
7. Interpreta un repertorio básico integrado por piezas de diferentes estilos, de dificultad acorde al nivel.
8. Actúa en público con autocontrol y capacidad comunicativa.
9. Demuestra una sensibilidad auditiva que permite el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
10. Actúa como miembro de un grupo y manifiesta capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos.
11. Supera los contenidos mínimos exigidos para el curso.

Correspondencia entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación en 2º EE

OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1.	2.3.4.5.10.26.	1.
2.	1.6.9.11.12.13.16.17.22.23.24.25.26.27.	2
3.	4.5.7.8.18.19.31.	3.4.5.6.
4.	14.15.20.21.28.29.30.32.	7.8.11.
5.	6.8.11.12.13.14.15.16.17.18. 20.21.22.23.24.25. 27.28.29.	9.
6.	5.30. 33.	10.
7.	15.21.29.	10.

• Criterios de calificación

- La calificación final se expresará en términos numéricos utilizando la escala del uno al diez sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
- En cada evaluación, la nota se obtendrá como media ponderada de las notas tomadas por el profesor a partir de la observación del trabajo de clase (nota de Individual) y de las clases colectivas (nota de Colectiva) siguiendo de una forma general la siguiente ponderación: Clase individual 80% y Clase colectiva 20 %.
- Será imprescindible obtener la calificación mínima de 5 en la parte de la clase individual para poder realizar la media ponderada.
- Los alumnos promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en una asignatura.
- La calificación negativa en dos asignaturas impedirá la promoción del alumno al curso siguiente. Los alumnos que no promocionen repetirán el curso en su totalidad.

- Mínimos exigibles
 - Adopción de una postura corporal adecuada que permita la colocación correcta del Violoncello y favorezca el manejo del arco, así como la actividad de la mano izquierda.
 - Trabajo, como mínimo, de un estudio por trimestre, con una adecuada corrección en la ejecución de los elementos técnicos que forman la calidad sonora: afinación, ritmo, musicalidad, todo ello acorde al nivel.
 - Trabajo, al menos, de dos escalas que contengan las dificultades técnicas de la pieza o estudio a interpretar.
 - Interpretación, al menos, de tres piezas de diferente estilo.
 - Completar el Volumen 1º del Método Suzuki.
 - Control de la afinación en la 1ª, 2ª y 4ª Pos. con una correcta realización de los cambios de posición.
 - Afinación y correcta posición de la mano izquierda en las extensiones.
 - Interpretación en audición pública de, al menos, una pieza de memoria.
- Actividades de recuperación

Para aquellos alumnos que promocionen a 3º de EE con la asignatura de Violoncello de 2º de EE pendiente, se elaborarán medidas y actividades específicas destinadas a la recuperación de dicha asignatura a lo largo del siguiente curso escolar. Estas actividades tendrán como finalidad que el alumno sea capaz de alcanzar los objetivos, dominar los contenidos y alcanzar los mínimos exigibles correspondientes a 2º de EE. El profesor tutor evaluará qué actividades de recuperación son las más adecuadas para lograr estos fines según las necesidades de cada alumno. Así mismo determinará en qué momento puede darse por superada la materia pendiente y puede comenzarse el trabajo de los contenidos de 3º de EE.

2.3 TERCER CURSO EE

2.3.1 OBJETIVOS

La enseñanza del Violoncello en el tercer curso de las enseñanzas elementales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

1. Posición corporal:
 - Controlar la respiración, relajación y concentración a través del dominio del cuerpo y de la mente de manera que se pueda utilizar con seguridad la técnica y desarrollar un sonido flexible.
2. Características del Violoncello:
 - Cuidar del perfecto estado y afinación del propio instrumento. Afianzar la afinación individual del instrumento.
3. Técnicas y recursos:
 - Asentar firmemente las técnicas aprendidas durante los dos cursos anteriores.
 - Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en Lenguaje Musical para conseguir una buena interpretación.
 - Adquirir hábitos de estudio, correctos y eficaces, demostrando el resultado del trabajo individual con una autonomía personal cada vez mayor.
 - Trabajar la memoria musical y la lectura a primera vista.
4. Interpretación:
 - Conocer piezas musicales, desarrollar el interés y el gusto por la audición de piezas de distintos estilos y apreciar su valor como medio de comunicación.
 - Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
 - Interpretar un repertorio básico integrado por piezas de diferentes épocas y estilos, de dificultad acorde al nivel.
 - Actuar en público con autocontrol y capacidad comunicativa.

- Interpretar de memoria obras acordes al nivel.
- 5. Sensibilidad auditiva:
 - Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora. Autocorrección de la afinación.
- 6. Improvisación:
 - Estimular la creatividad musical a través de la práctica de la improvisación.
- 7. Práctica de conjunto:
 - Promover la práctica individual y de conjunto como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los demás.

2.3.2 CONTENIDOS

Primer trimestre

1. Control de los elementos que forman la calidad sonora:
 - Técnicos: articulación, precisión rítmica, coordinación entre manos (movimiento horizontal del brazo cantábile y movimiento perpendicular de los dedos de la mano izquierda), agilidad y afinación.
 - De fidelidad a la partitura: notación, tempo, medida, acentuación, fraseo, dinámica y agógica.
 - De musicalidad: amplitud dinámica, estilo, carácter.
2. Adquisición de hábitos correctos de estudio.
3. Trabajo de la 3ª Pos baja.
4. Cambios entre 1ª Pos y 3ª Pos baja.
5. Estudio de, dos escalas, (hasta cuatro sostenidos y tres bemoles) en détaché y staccato (redondas, blancas con todo el arco, negras y corcheas con distintas longitudes del mismo en el talón, medio y punta, empezando arco arriba o arco abajo) y en legato (negras ligadas de 4 y de 8, corcheas de 4, 6, y 8), con aumento de la velocidad de forma progresiva y buena articulación de la mano izquierda.
6. Trabajo de estudios con la adecuada corrección en la ejecución de los elementos técnicos que forman la calidad sonora: afinación, ritmo, musicalidad, todo ello acorde al nivel.
7. Trabajo de una obra.

Segundo trimestre

8. Estudio de la 3ª Pos abierta
9. Cambios entre 3ª Pos abierta y 1ª Pos.
10. Trabajo de la 3ª Pos alta.
11. Estudio de dos escalas, de dos octavas, ligadas de 3, 4, 6, 8, notas. Combinación entre Détaché y Legato, Legato entre dos cuerdas, Martelato, Staccato. Escalas mayores y relativos menores hasta cuatro sostenidos y tres bemoles. Aplicación de medidas irregulares a estas.
12. Control del arco con distintas velocidades, en diferentes zonas del arco. Recuperación de arco. Distribución correcta del mismo en función de las necesidades.
13. Perfeccionamiento de los diversos golpes de arco (Détaché, cambios de cuerda, Portato, Staccato y Legato). Cambios de arco entre cuerdas distantes. Cambios de cuerda en Legato. Mejora de la flexibilidad en el cambio de sentido del arco. Diferentes presiones y puntos de contacto en función de las necesidades técnico-interpretativas.
14. Continuación del estudio de las posiciones del mástil. Cambios entre ellas. Estudio de los cambios con glissando.
15. Ornamentación básica: mordentes y trinos sencillos.
16. Trabajo de estudios, con la adecuada corrección en la ejecución de los elementos técnicos que forman la calidad sonora: afinación, ritmo, musicalidad, todo ello acorde al nivel.
17. Trabajo de otra obra de diferente estilo.

Tercer trimestre

18. Estudio de la 1/2ª Pos
19. Trabajo de las dobles cuerdas.
20. Iniciación a los cromatismos.
21. Iniciación al vibrato.
22. Estudio de dos escalas (hasta cuatro sostenidos y tres bemoles) en Détaché y Staccato (redondas, blancas con todo el arco, negras y corcheas con distintas longitudes del mismo en el talón, medio y punta, empezando arco arriba o arco abajo) y en Legato (negras ligadas de 4 y de 8, corcheas de 4, 6, y 8), con aumento de la velocidad de forma progresiva y buena articulación de la mano izquierda.
23. Trabajo de estudios con la adecuada corrección en la ejecución de los elementos técnicos que forman la calidad sonora: afinación, ritmo, musicalidad, todo ello acorde al nivel.
24. Trabajo de otra obra de diferente estilo.
25. Trabajo de la improvisación libre.

2.3.3 REPERTORIO

Dependiendo de los problemas técnicos de cada alumno se añadirán, sustituirán o eliminarán los estudios u obras que el profesor estime necesarios.

Libro de escalas

- | | |
|---|-------------------|
| - Sistema de escalas básicas para Violoncello | P. THIEMANN |
| - Cello Time Scales | K. & D. BLACKWELL |

Métodos, estudios y obras

- | | |
|---|-----------------|
| - 113 estudios para Violoncello Vol. 1 | J. F. DOTZAUER |
| - El primer paso del joven violonchelista Op. 101 | S. LEE |
| - 40 estudios fáciles Op. 70 | S. LEE |
| - 40 estudios melódicos y progresivos Op. 31 | S. LEE |
| - Méthode de jeune violoncelliste | L. R. FEUILLARD |
| - Exercices journaliers | L. R. FEUILLARD |
| - Stradivari Violoncello vol. 3 | J. ALFARÁS |
| - Double-Stops for Cello | R. MOONEY |
| - Position Pieces for Cello Vol. I | R. MOONEY |

Obras con acompañamiento de Piano

- | | |
|--|-------------------|
| - Sonata en sol m | J. B. BOISMORTIER |
| - Sonata N.º 1 | G. B. CIRRI |
| - Sonata N.º 4 en Do M | J. B. BREVAL |
| - Concertino N.º 1 en Fa M | J. B. BREVAL |
| - Concierto en Do Mayor, Rv 399 | A. VIVALDI |
| - Ave Verum | W. A. MOZART |
| - Método Suzuki. Vol. 3 y 4 | S. SUZUKI |
| - Álbum de piezas para jóvenes cellistas | D. KAVALEVSKY |
| - Le jeune violoncelliste 1A, 1B, 2B | L. R. FEUILLARD |

2.3.4 EVALUACIÓN

- Procedimientos de evaluación
Los procedimientos de evaluación responden a las herramientas que utilizaremos para poder calificar las acciones de nuestros alumnos. Estas serán de diversa índole tales como audiciones y fichas de control del alumnado.

- *Audiciones*
 - o *Internas*: Queda a criterio de los profesores de la especialidad la conveniencia de realizar las audiciones internas en el presente curso. [06]
 - o *Públicas*: se establece un mínimo de una audición pública por curso, pudiéndose ampliar el número en función de los criterios de cada tutor.
- *Fichas de seguimiento*
Cada tutor llevará un control exhaustivo de la evolución de cada alumno. Para ello se utilizarán fichas de control donde quede reflejado la labor realizada con el alumno, así como el trabajo individual realizado por este.
- **Criterios de evaluación**
 1. Adopta una postura corporal adecuada que permite la colocación correcta del Violoncello y favorece el manejo del arco, así como la actividad de la mano izquierda.
 2. Controla la respiración, relajación y concentración a través del dominio del cuerpo y de la mente.
 3. Cuida el perfecto estado y la afinación del instrumento.
 4. Asienta firmemente las técnicas aprendidas durante los dos cursos anteriores.
 5. Interrelaciona y aplica los conocimientos adquiridos en las asignaturas que componen la especialidad de Violoncello para conseguir una buena interpretación.
 6. Adquiere hábitos de estudio, correctos y eficaces, demostrando el resultado del trabajo individual con una autonomía personal cada vez mayor.
 7. Trabaja la lectura a primera vista.
 8. Actúa en público con autocontrol y capacidad comunicativa.
 9. Interpreta de memoria obras acordes al nivel.
 10. Demuestra una sensibilidad auditiva que permite el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
 11. Actúa como miembro de un grupo y manifiesta capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos.
 12. Supera los contenidos mínimos exigidos para el curso.

Correspondencia entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación en 3º EE

OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1.	1.2. 21.	1.2.
2.	3.4.8.9.10.12.14.18.19.20.	3.
3.	1.2.5.6.11.13.15.22.	4.5.6.7.
4.	7.16.17.23.24.	8.9.12.
5.	3. 4. 6.7.8.9.10.11.14.16. 17.18.19.20. 22.23.24.	10.
6.	1. 25.	6.11.
7.	7.17.24.	11.

- **Criterios de calificación**
 - La calificación final se expresará en términos numéricos utilizando la escala del uno al diez sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
 - En cada evaluación, la nota se obtendrá como media ponderada de las notas tomadas por el profesor a partir de la observación del trabajo de clase (nota de Individual) y de

las clases colectivas (nota de Colectiva) siguiendo de una forma general la siguiente ponderación: Clase individual 80% y Clase colectiva 20 %.

- Será imprescindible obtener la calificación mínima de 5 en la parte de la clase individual para poder realizar la media ponderada.
 - Los alumnos promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en una asignatura.
 - La calificación negativa en dos o más asignaturas impedirá la promoción del alumno al curso siguiente. Los alumnos que no promocionen repetirán el curso en su totalidad.
- Mínimos exigibles
 - Adopción de una postura corporal adecuada que permita la colocación correcta del Violoncello y favorezca el manejo del arco, así como la actividad de la mano izquierda.
 - Ampliación y asentamiento de los contenidos exigidos para los dos cursos anteriores, con una exigencia mayor y dominio acorde al nivel.
 - Interpretación, al menos, de tres obras.
 - Trabajo, al menos, de seis estudios con la adecuada corrección en la ejecución de los elementos técnicos que forman la calidad sonora: afinación, ritmo, musicalidad, todo ello acorde al nivel.
 - Estudio de, al menos, dos escalas por trimestre (hasta cuatro sostenidos y tres bemoles) en détaché y staccato (redondas, blancas con todo el arco, negras y corcheas con distintas longitudes del mismo en el talón, medio y punta, empezando arco arriba o arco abajo) y en legato (negras ligadas de 4 y de 8, corcheas de 4, 6, y 8), con aumento de la velocidad de forma progresiva y buena articulación de la mano izquierda.
 - Control de la afinación en la $\frac{1}{2}$, 1ª, 2ª 3ª y 4ª Pos. así como los cambios entre ellas.
 - Afinación y correcta posición de la mano izquierda en las extensiones.
 - Interpretación en audición pública de, al menos, una pieza de memoria.

- Actividades de recuperación

Para aquellos alumnos que promocionen a 4º de EE con la asignatura de Violoncello de 3º de EE pendiente, se elaborarán medidas y actividades específicas destinadas a la recuperación de dicha asignatura a lo largo del siguiente curso escolar. Estas actividades tendrán como finalidad que el alumno sea capaz de alcanzar los objetivos, dominar los contenidos y alcanzar los mínimos exigibles correspondientes a 3º de EE. El profesor tutor evaluará qué actividades de recuperación son las más adecuadas para lograr estos fines según las necesidades de cada alumno. Así, determinará en qué momento puede darse por superada la materia pendiente y puede comenzarse el trabajo de los contenidos de 4º de EE.

2.4 CUARTO CURSO EE

2.4.1 OBJETIVOS

La enseñanza del Violoncello en el cuarto curso de las enseñanzas elementales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

1. Posición corporal:
 - Asentar una posición corporal que permita la correcta colocación del Violoncello y favorezca el manejo del arco y de la mano izquierda, así como la coordinación entre ambos.
 - Controlar la respiración, relajación y concentración a través del dominio del cuerpo y de la mente de manera que se pueda utilizar con seguridad la técnica y desarrollar un sonido flexible.
2. Características del Violoncello:
 - Conocer las características y posibilidades sonoras del Violoncello y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
3. Técnica y recursos.
 - Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en Lenguaje Musical para conseguir una buena interpretación.
 - Ser consciente de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
 - Memorizar parte del repertorio.
 - Desarrollar la lectura a primera vista.
4. Interpretación:
 - Conocer obras musicales; desarrollar el interés y el gusto por la audición de piezas de distintos estilos y apreciar su valor como medio de comunicación y expresión de una cultura.
 - Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
 - Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de dificultad acorde al nivel.
 - Tocar en público, con la necesaria seguridad en sí mismos, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.
5. Sensibilidad auditiva:
 - Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
6. Improvisación:
 - Estimular la creatividad musical a través de la práctica de la improvisación.
7. Práctica de conjunto:
 - Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto. Fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los demás.

2.4.2 CONTENIDOS

Primer trimestre

1. Búsqueda continua de la relajación muscular: postura y relajación (ejercicios de calentamiento: fricciones, tracciones, estiramientos, auto masajes y movilizaciones).
2. Adquisición de hábitos de estudio, correctos y eficaces.
3. Control de los elementos que forman la calidad sonora:
 - Técnicos: articulación, precisión rítmica, coordinación entre manos (movimiento horizontal del brazo cantáble y movimiento perpendicular de los dedos de la mano izquierda), agilidad y afinación.

- De fidelidad a la partitura: notación, tempo, medida, acentuación, articulación, fraseo, dinámica y agógica.
 - De musicalidad: amplitud dinámica, estilo, carácter.
4. Ejercicios para repasar los cambios hasta la 4ª Pos.
 5. Estudio de la clave de Do en 4ª.
 6. Trabajo de la 5ª Pos. Cambio con las Pos. Anteriores.
 7. Dos escalas hasta cuatro sostenidos y cuatro bemoles, con diferentes golpes de arco, mayores y menores.
 8. Trabajo de la ornamentación: apoyaturas, mordentes trinos y grupetos
 9. Continuación del estudio del Vibrato.
 10. Comprensión de estructuras musicales elementales: motivo, frase (pregunta, respuesta), sección.
 11. Preparación, al menos, de dos estudios de diferentes problemas técnicos,
 12. Trabajo de otra obra.
 13. Práctica de lectura a vista de fragmentos acordes al nivel.

Segundo trimestre

14. Trabajo de la 6ª Pos. Cambio con las Pos. Anteriores.
15. Dos escalas hasta cuatro sostenidos y cuatro bemoles, con diferentes golpes de arco, mayores y menores.
16. Trabajo de las dobles cuerdas.
17. Trabajo de los acordes.
18. Escala cromática.
19. Continuación del estudio de los armónicos naturales.
20. Perfeccionamiento de los diversos golpes de arco (legato de 6, 8, 9, 12 y 16), détaché, cambios de cuerda, portato, staccato y martelato). Ejercicios preparatorios del spiccato.
21. Preparación, al menos, de dos estudios de diferentes problemas técnicos.
22. Trabajo de una obra de diferente estilo.
23. Práctica de lectura a vista de fragmentos acordes al nivel.

Tercer trimestre

24. Trabajo de la 7ª Pos.
25. Dos escalas hasta cuatro sostenidos y cuatro bemoles, con diferentes golpes de arco, mayores y menores.
26. Trabajo de dobles cuerdas: terceras, sextas y acordes.
27. Iniciación a la posición del pulgar.
28. Preparación, al menos, de dos estudios de diferentes problemas técnicos.
29. Trabajo de una obra de diferente estilo.
30. Práctica de lectura a vista de fragmentos acordes al nivel.
31. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria
32. Desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica.
33. Autodominio para tocar en público.
34. Respeto y tolerancia por los demás.
35. Disfrute de las audiciones musicales.
36. Trabajo de la improvisación libre.

2.4.3 REPERTORIO

Dependiendo de los problemas técnicos de cada alumno se añadirán, sustituirán o eliminarán los estudios u obras que el profesor estime necesarios.

Libro de escalas

- Sistema de escalas básicas para Violoncello P. THIEMANN

Estudios y obras

- Cello Specimen Sight - reading grades 1-5 ed. ABRSM
- 113 estudios para Violoncello Vol.1 J. F. DOTZAUER
- Método práctico para Violoncello Op. 30 S. LEE
- 40 estudios melódicos y progresivos Op. 31 S. LEE
- 15 estudios fáciles Op. 76 libro 1º D. POPPER
- Sevcick. Op. 2 O. SEVCIK
- Exercices journaliers L. R. FEUILLARD
- 60 estudios L. R. FEUILLARD
- Thumb position for Cello (book 1) R. MOONNEY
- Double stops for Cello R. MOONEY
- Position pieces for Cello Vol. 2 R. MOONEY

Obras con acompañamiento de piano:

- 6 Sonatas B. MARCELLO
- 6 Sonatas A. VIVALDI
- Sonata en Sol m J. B. BOISMORTIER
- Aria PERGOLESI
- Sonatas G. B. CIRRI
- Traümerai R. SCHUMANN
- Melodía A. DVORAK
- Romanza W. H. SQUIRE
- Sonatina N.º 1 op. 48 J. KLENGEL
- Sonata op. 43 N.º 1 en Si b M B. ROMBERG
- Humoresca M. BUKINIKS
- Drei Leichte Stücke P. HINDEMITH
- Método Suzuki Vol. 3, 4 y 5 S. SUZUKI

2.4.4 EVALUACIÓN

- Procedimientos de evaluación

Los procedimientos de evaluación responden a las herramientas que utilizaremos para poder calificar las acciones de nuestros alumnos. Estas serán de diversa índole tales como audiciones y fichas de control del alumnado.
- *Audiciones*
 - *Internas:* Queda a criterio de los profesores de la especialidad la conveniencia de llevar a cabo las audiciones internas en el presente curso. [OBJ]
 - *Públicas:* se establece un mínimo de una audición pública por curso, pudiéndose ampliar el número en función de los criterios de cada tutor.
- *Fichas de seguimiento*

Cada tutor llevará un control exhaustivo de la evolución de cada alumno. Para ello se utilizarán fichas de control donde quede reflejado la labor realizada con el alumno, así como el trabajo individual realizado por este.
- *Audición de carácter preparatorio* para la prueba de acceso a 1º de E. Profesional.
- Criterios de evaluación
 1. Asienta una posición corporal que permite la correcta colocación del Violoncello
 2. Conoce las características y posibilidades sonoras del Violoncello y sabe utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.

3. Interrelaciona y aplica los conocimientos adquiridos en las asignaturas que componen la especialidad de Violoncello para conseguir una buena interpretación.
4. Adquiere técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
5. Interpreta un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de dificultad acorde al nivel.
6. Interpreta de memoria obras del repertorio.
7. Lee fragmentos a primera vista con fluidez y comprensión.
8. Demuestra una sensibilidad auditiva que permite el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
9. Actúa como miembro de un grupo y manifiesta capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos.
10. Supera los contenidos mínimos exigidos para el curso.

Correspondencia entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación en 4º EE

OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1.	1.2.9.	1.
2.	4.5.6.14.24.27.16.17.18.19.26.27.	2.
3.	7.8.10.13.15.20.23.25.30.31	3.4.7.
4.	11.12.21.22.28. 29.32.33.	5.6.10
5.	3.4.5.6.7.11.12. 14.15.16.17.18.19. 21.22.24.25.26.27.28.29.	8.
6.	3.10. 36.	4.
7.	12.22.34.35.	9.

- Criterios de calificación
 - La calificación final se expresará en términos numéricos utilizando la escala del uno al diez sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
 - En cada evaluación, la nota se obtendrá como media ponderada de las notas tomadas por el profesor a partir de la observación del trabajo de clase (nota de Individual) y de las clases colectivas (nota de Colectiva) siguiendo de una forma general la siguiente ponderación: Clase individual 80% y Clase colectiva 20 %.
 - Será imprescindible obtener la calificación mínima de 5 en la parte de la clase individual para poder realizar la media ponderada.
 - El alumno promocionará a 1º EP mediante la superación de la Prueba de Acceso a Enseñanzas Profesionales. Para la realización de esta prueba no es necesario haber superado todas las asignaturas de 4º de EE, pero sí lo es para obtener el Certificado de Enseñanzas Elementales. En el caso de que el alumno al término de 4º EE obtenga calificación negativa en una asignatura, repetirá solo con esa asignatura. Si la calificación negativa es en dos o más asignaturas repetirá el curso en su totalidad.
- Mínimos exigibles
 - Ampliación y asentamiento de los contenidos exigidos para los tres cursos anteriores, con una exigencia mayor y dominio acorde al nivel.
 - Buen movimiento horizontal del brazo derecho (*cantábile*) y de la articulación de los dedos de la mano izquierda (con cierta velocidad), así como de la coordinación entre ambos.
 - Conocimiento y dominio básico de los siguientes elementos técnicos: sujeción del arco, colocación y movimiento correctos de los elementos corporales que intervienen en el manejo del mismo (mano, muñeca, codo, hombros), emisión sonora con calidad, dirección del arco y punto de ataque correcto, cambios de cuerda.

- Preparación, al menos, de seis estudios, de diferentes dificultades técnicas.
- Interpretación con buena calidad de sonido, ritmo, fraseo, afinación y articulación de, al menos, tres obras de diferente estilo, siendo una de ellas un movimiento de Concertino o Sonata.
- Control de la afinación en la 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª posiciones, así como los cambios entre ellas.
- Tres escalas, una por trimestre, hasta cuatro sostenidos y cuatro bemoles, mayores y menores y con diferentes golpes de arco.
- Utilización del vibrato.
- Interpretación en audición pública de, al menos, una pieza de memoria.

- Actividades de recuperación

Las actividades de recuperación consistirán en la repetición de la asignatura.

El alumno promocionará a 1º EP mediante la superación de la Prueba de Acceso a Enseñanzas Profesionales. Para la realización de esta prueba no es necesario haber superado todas las asignaturas de 4º de EE, pero sí lo es para obtener el Certificado de Enseñanzas Elementales.

El alumno con la asignatura de Violoncello de 4º de EE pendiente, deberá repetir la asignatura para poder obtener dicho Certificado.

3 LA CLASE COLECTIVA

En los cursos de 1º, 2º y 3º de Enseñanzas Elementales los alumnos de cuerda frotada tendrán además de su clase individual la de colectiva y en 4º la de orquesta piccola.

3.1 COLECTIVA CURSOS 1º, 2º, 3º

3.1.1 OBJETIVOS

1. Habituar a tocar en grupo tomando conciencia de los otros instrumentos (compañeros) que lo conforman, adaptándose al conjunto según las necesidades y papel interpretado.
2. Desarrollar la capacidad de escucha individual al mismo tiempo que la colectiva.
3. Aplicar y reforzar en la interpretación colectiva los conocimientos técnicos básicos adquiridos en la clase individual de instrumento.
4. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en Lenguaje Musical para conseguir una buena interpretación.
5. Practicar la lectura a primera vista de obras acordes al nivel del grupo.
6. Estimular la creatividad musical a través de la práctica de la improvisación musical.
7. Conocer el repertorio fundamental del Violoncello, así como intérpretes con renombre, dentro de la historia del Violoncello.
8. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
9. Fomentar el trabajo en grupo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los compañeros.
10. Conocer y realizar los gestos básicos que permiten una interpretación coordinada.
11. Interpretar obras de dificultad adecuada a los miembros del grupo.
12. Dominar el instrumento de acuerdo a las exigencias de las obras.

3.1.2 CONTENIDOS

1. Control permanente de la afinación y el ritmo.
2. Agógica y dinámica.
3. Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
4. Equilibrio de planos sonoros.
5. Preparación de audiciones en formato de clase pública.
6. Introducción a la improvisación.

7. Lectura a 1ª vista
8. Conocimiento del repertorio del Violoncello
9. Conocimiento de los principales intérpretes del Violoncello
10. Relación con intérpretes de otros instrumentos de la misma familia.

3.1.3 REPERTORIO

- Dúos fáciles para Violoncellos	S. LEE
- 18 Dúos para Violoncello	B. BARTOK
- 10 Pieces for children	B. BARTOK
- Método Suzuki Vol. 1 al 4	SUZUKI
- La clase colectiva	Z. NÖMAR
- Canciones infantiles	Z. NÖMAR
- The First Year Violoncello Method. Paxton	A. W. BENOY
- The Second Year Violoncello Method. Paxton	A. W. BENOY
- Twenty trios for young cellists	A. W. BENOY & L. SUTTON
- Early pieces for two and three violoncellos	EDITIO MUSICA BUDAPEST
- Christmas Hits for two violoncellos	BARENREITER
- Bassclef Duets Oxford Music	K. HARTLEY
- Hungarian children's songs for two violoncelles	EDITIO MUSICA BUDAPEST
- Gems for Cello ensembles	H. BUTTERWORTH
- Pairs	S. NELSON
- Threes and fours for cellos	S. NELSON
- Technitunes	S. NELSON
- Canons and rounds for cello ensemble	W. STARR

Nota: arreglos realizados por el profesor de piezas que considere apropiadas, como villancicos, canciones populares, infantiles. Las obras reflejadas en esta bibliografía son orientativas. Podrá emplearse otro repertorio, siempre que contribuya a alcanzar los mismos objetivos y a dominar los contenidos propios del curso.

3.1.4 EVALUACIÓN

Procedimientos de evaluación

Los procedimientos de evaluación responden a las herramientas que utilizaremos para poder calificar las acciones de nuestros alumnos. Estas serán de diversa índole tales como audiciones y fichas de control del alumnado.

Audiciones

- *Públicas*: se establece un mínimo de una audición pública por curso, pudiéndose ampliar el número en función de los criterios de cada tutor.

Fichas de seguimiento

Cada tutor llevará un control de la evolución de cada alumno.

Criterios de evaluación

1. Actúa como miembro de un grupo y manifiesta capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos.
2. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en Lenguaje Musical para conseguir una buena interpretación.
3. Aplica y refuerza en la interpretación colectiva los conocimientos técnicos básicos adquiridos en la clase individual de instrumento.
4. Practicar la lectura a primera vista de obras acordes al nivel del grupo.
5. Conoce y realiza los gestos básicos que permiten una interpretación coordinada.

6. Interpreta obras de dificultad adecuada a los miembros del grupo.
7. Conoce el repertorio fundamental del Violoncello, así como intérpretes con renombre, dentro de la historia del Violoncello.

Correspondencia entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación en Colectivas.

OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1.	1.10.	1.
2.	4.	1.
3.	1.2.	3.
4.	2.	2.
5.	7.	4.
6.	6.	1.
7.	8.9.	7.
8.	10.	1.
9.	10.	6.
10.	3.	5.
11.	5.	6.
12.	1.8.	3.6.

Criterios de calificación

Se valorará la superación de los objetivos marcados, teniendo en cuenta los criterios de evaluación, debiendo conseguir el alumno al menos los contenidos mínimos exigibles para obtener una calificación de 5.

La calificación será numérica, del 1 al 10, siendo valores positivos a partir del 5 hacia arriba y negativos por debajo del 5. El porcentaje establecido para la valoración de la asignatura de colectiva dentro de la calificación total del curso será un 20%, si bien **no será necesario** obtener la calificación mínima de 5 para poder realizar la media ponderada con el resto de las partes.

Mínimos exigibles

- Se presentará un programa de cuatro piezas que cumplimentarán los objetivos determinados en la programación y en la que se valorará la consecución de los contenidos.
- Se realizarán como mínimo una audición pública.
- Control de la afinación individual y dentro del grupo.
- Respetar la digitación y arcos dentro de la formación.
- Respetar la dinámica y la agógica.
- Seguir las directrices que marque el profesor y hacer, en su caso, las anotaciones precisas.

Actividades de recuperación

Para aquellos alumnos que tengan pendiente la asignatura de Violoncello se elaborarán medidas y actividades específicas destinadas a la recuperación de la Clase Colectiva a lo largo del siguiente curso escolar. Estas actividades tendrán como finalidad que el alumno sea capaz de alcanzar los objetivos y dominar los contenidos de la asignatura pendiente y que, una vez conseguido esto, sea capaz de afrontar el curso al que ha promocionado. El profesor evaluará qué actividades de recuperación son las más adecuadas para lograr estos fines según las necesidades de cada alumno. Así determinará en qué momento puede darse por superada la materia pendiente y puede comenzarse el trabajo de los contenidos del curso en el que se encuentra.

3.2 COLECTIVA DE 4º CURSO EE: ORQUESTA PICCOLA OBJETIVOS

1. Saber afinar a partir del La del concertino.
2. Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
3. Desarrollar el oído para conseguir una buena afinación respecto a los demás.
4. Buscar el empaste con el resto de los instrumentos.
5. Aplicar los contenidos técnicos adquiridos en la clase individual referentes a articulación, golpes de arco, fraseo, cambios de posición, desarrollo tímbrico...
6. Valorar y respetar la figura del director en sus criterios didácticos, disciplinales y de trabajo en equipo.
7. Interpretar obras representativas del repertorio de orquesta de cuerda, acordes con su nivel instrumental y aprender a reaccionar ante las indicaciones del director.
8. Desarrollar la lectura a primera vista que permita acelerar el montaje de las obras.
9. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo como: puntualidad para la afinación previa, atención constante a las indicaciones del director, respeto al silencio fundamental para el aprendizaje y la práctica musical, valoración del trabajo en equipo, etc.
10. Valorar y concienciarse de que la práctica orquestal es un proceso de aprendizaje imprescindible para el ejercicio profesional.
11. Adquirir criterios propios sobre cuestiones estéticas a través de las indicaciones del director y de la experiencia orquestal.
12. Responsabilizarse del material de trabajo proporcionado por el centro, como: particellas de repertorio, documentación, herramientas de uso colectivo, cuidado del aula, etc.
13. Participar con disciplina, autocontrol y dominio técnico-musical en los conciertos programados.

CONTENIDOS

Por ser ésta una parte de la asignatura de carácter especial, los objetivos marcados se alcanzarán a lo largo de todo el curso, desarrollando los contenidos de manera progresiva en nivel de dificultad creciente. Puesto que cada instrumentista debe llegar a formar parte de un TODO homogéneo, resulta imposible determinar la secuenciación de los mismos.

- a. Importancia de la afinación a partir del La del concertino.
- b. La anacrusa como movimiento básico de la práctica orquestal, reaccionando ante las diferentes anacrusas del director.
- c. Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- d. Aplicación en el repertorio propuesto de los golpes de arco básicos (legato, detaché, spiccato, staccato...)
- e. Afinación individual y dentro del grupo. La digitación homogénea dentro de la sección.
- f. Equilibrio y empaste del sonido con los demás instrumentos.

- g. Desarrollo de las posibilidades tímbricas del instrumento según las exigencias de la obra a interpretar.
- h. El compás como factor en la interpretación musical.
- i. Práctica de la lectura a primera vista.
- j. Conocimiento de las normas de comportamiento en la Orquesta: silencio y concentración para ejecutar las indicaciones del director, con la responsabilidad de anotarlas si fuera preciso y estudio semanal de la partitura.
- k. Importancia del papel de todos y cada uno de los miembros de la Orquesta. Responder a la responsabilidad de liderar secciones o acatar las indicaciones del jefe de sección.
- l. Trabajo por secciones de cada especialidad con la frecuencia que estimen los profesores encargados de la asignatura.
- m. El concierto. Normas, protocolo e interpretación pública.

REPERTORIO

Las obras reflejadas en esta bibliografía son orientativas. Podrá emplearse otro repertorio, siempre que contribuya a alcanzar los mismos objetivos y a dominar los contenidos propios del curso.

Minuet and Trio	Luigi Boccherini
Hymn To Joy (from Symphony nº9)	L. V. Beethoven. Arr. A. W. Benoy
Beethoven's "5. Sinfonie" - Mambo	Werner Thomas-Mifune
Offenbach's "Barcarolen" - Boogie	Werner Thomas-Mifune
Minuet & Trio	Franz Schubert
March	Edward Elgar
Allegretto from Sonatina	Dimitri Kabalevsky
Stoptime Rag	Scott Joplin
Cowboy Songs	Barenreiter
Tunes for My String Quartet	Sheila Nelson
More tunes for my string orchestra	Sheila Nelson
Quartet Club Vol. 1 y 2	Sheila Nelson
Silent Night	Franz Grüber. Arr. A. L. Christopherson
Jingle Bells	Ames Pierpont. Arr. A. L. Christopherson
Deck the Hall	Traditional. Arr. A. L. Christopherson
We Wish you a Merry Christmas	Traditional. Arr. A. L. Christopherson
6 Pieces for Junior String Orchestra	John Auton
Songs and Dances	Arr. S. Foxley
Album for Junior Orchestra	Jeff Manookian
Suite of the day	Hilary Burgoyne
Sonatina for strings	Elliot del Borgo
I've got Rhythm	G. Gershwin

Festive Strings	Joanne Martin
More Festive Strings	Joanne Martin
Folk Strings	Joanne Martin
More Folk Strings	Joanne Martin
Playing with Style	Joanne Martin
1,2,3, Play!	Joanne Martin
Gems	Helen Butterworth
“La Rejouissance”	Handel – Arr. R. Meyer
Orpheus In the Underworld	J. Offenbach – Arr. Sandra Dackow
Barcarolle from “Tales of Hoffman”	J. Offenbach – Arr. Sandra Dackow
American Folk Trilogy	Lorrie Baum
Christmas All sorts	Loreta Fin
You are The One That I Want	J. Farrar – Arr. Bob Phillips
Singin’ in the Rain	N.H. Brown – Arr. Bob Cerulli
Big Rock Candy Mountain	Tradicional (arr. Jeffrey Frizzi)
A Celtic Christmas Fantasy	Tradicional (arr. Brian Balmages)
A Beethoven Lullaby	Brian Balmages
Burst!	Brian Balmages
Intrada	Brian Balmages
A Very Berry Suite	Elin Korneliussen
Terranova	Richard Meyer

EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos de evaluación responden a las herramientas que utilizaremos para poder calificar las acciones de nuestros alumnos. Estas serán de diversa índole: audiciones, fichas de control del alumnado...

▪ Audiciones

- Audiciones Públicas: Se establece un mínimo de dos audiciones públicas por curso, pudiéndose ampliar el número en función de los criterios de los profesores que llevan la Orquesta Piccola.

▪ Fichas de seguimiento

Se llevará un control de la evolución de cada alumno.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

2. Aceptar la disciplina de conjunto.

Este criterio evaluará la capacidad de adaptación al medio musical del que forma parte, asumiendo en todo momento la responsabilidad que le corresponde dentro del grupo, en óptima armonía con éste y su director.

3. **Repentizar una obra de dificultad progresiva.**

Con este criterio se comprobará la integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el grado de afinación y el dominio de su instrumento en la lectura a primera vista.

4. **Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al mínimo número posible de intérpretes por cada sección.**

Este criterio evaluará la capacidad de escucha con las otras partes, unificándose con las afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos.

5. **Interpretar coherentemente las obras programadas durante el curso.**

Mediante este criterio se pretende constatar la aplicación de los contenidos referentes a la afinación, articulación, control de los golpes de arco, relación con el compás de la obra, matices, fraseo y digitaciones propuestas.

6. **Asistir a los conciertos públicos programados en el centro y en otros escenarios con las obras ensayadas.**

Con este criterio se constata la actitud dentro de un protocolo orquestal, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adaptación al carácter y estilo que marca el director.

7. **Asumir el papel de solista en pasajes de corta duración.**

Con este criterio se pretende estimular la educación musical del alumno, para ser capaz de reconocer mediante la audición de otros y la de él mismo, el proceso de adaptación interpretativa entre solista - orquesta.

CORRESPONDENCIA ENTRE OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1	a	2
2	d,e,f,g	3,4,5,7
3	a,e	2,3,4,5,6,7
4	f	2,3,4,5,6,7
5	d,e,f,g	3,4,5,6,7
6	b,c,j,m	2,3,6

7	a,b,c,d,e,f,g,h,k,l	3,4,5
8	i	3
9	a,b,c,j,m	1,2,4,5,6,7
10	k	1
11	b,d,h,l	1,2,3,4,5
12	j	2
13	m	6

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación numérica se elaborará en función de los criterios de evaluación establecidos para la Orquesta Piccola.

Se valorará la superación de los objetivos marcados, teniendo en cuenta los criterios de evaluación, debiendo conseguir el alumno al menos los contenidos mínimos exigibles para obtener una calificación de 5.

La calificación será numérica, del 1 al 10, siendo valores positivos a partir del 5 hacia arriba y negativos por debajo del 5. El porcentaje establecido para la valoración de la Orquesta Piccola dentro de la calificación total del curso será un 20%, si bien **no será necesario obtener la calificación mínima de 5 para poder realizar la media ponderada con el resto de las partes.**

MÍNIMOS EXIGIBLES

1. El alumno tendrá que ser capaz de interpretar con suficiente seguridad y fluidez las obras programadas para el curso de acuerdo con las indicaciones del profesor – director.
2. El alumno tendrá que mostrarse en todo momento responsable con el material personal y de aula, ser puntual, tener una buena actitud a lo largo de la clase y respetar a los compañeros y al profesor.
3. El alumno deberá participar en, al menos, dos de las actuaciones públicas programadas para superar la asignatura.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Para aquellos alumnos que tengan pendiente la asignatura de Colectiva se elaborarán medidas y actividades específicas destinadas a la recuperación de la misma a lo largo del presente curso escolar.

El profesor de la asignatura evaluará qué actividades de recuperación son las más adecuadas para que el alumno sea capaz de alcanzar los objetivos y dominar los contenidos de la asignatura pendiente según sus necesidades. Así determinará en qué momento puede darse por superada la materia pendiente y puede comenzarse el trabajo de los contenidos del curso presente.

4 METODOLOGÍA EE

La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales, es un hecho diverso, en cuyo resultado sonoro final se funden en unidad indisoluble el mensaje del creador contenido en la obra y la personal manera de transmitirlo del intérprete. Como en toda tarea educativa, es el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno el fin último que se persigue aquí. Se hace imprescindible una programación abierta, lo más flexible posible que se adapte a las características y necesidades de cada alumno individual, tratando de desarrollar sus necesidades como de suplir sus carencias.

La técnica es necesario concebirla, como una verdadera “técnica de interpretación” y que en su sentido más amplio es la realización misma de la obra artística y, por tanto, se fusiona se integra en ella, y es simultáneamente, medio y fin.

El carácter abierto y flexible de la propuesta curricular confiere gran importancia al trabajo conjunto del equipo docente. La información que suministra la evaluación debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica. Por ello la evaluación es un proceso que debe llevarse de forma continua y personalizada, aportando al alumno información sobre lo que realmente ha progresado con respecto a sus posibilidades.

Los datos suministrados por la evaluación sirven para que el equipo de profesores disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. Es necesario que el alumno participe en el proceso a través de la autoevaluación y la coevaluación, en una etapa en la que se pretende impulsar la autonomía del alumnado y su implicación responsable.

5 PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

5.1 PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA. PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

5.1.1 PRIMERO ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Los alumnos que superen el 25% de faltas de asistencia durante el curso en cualquiera de las asignaturas perderán el derecho a la evaluación continua en las mismas al no poder valorarse el rendimiento del alumno mediante este procedimiento. En ese caso podrán realizar una prueba sustitutoria establecida por la CCP del Conservatorio según la ORDEN EDU/1118/2008, de 19 de junio por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León. La prueba se solicitará por escrito.

En el caso de que los alumnos sólo hayan perdido el derecho a la evaluación continua en uno de los apartados sólo tendrán que realizar el ejercicio correspondiente al mismo.

Los alumnos que suspendan la asignatura de instrumento en la convocatoria de junio podrán superar el curso si superan la prueba correspondiente a la parte de la asignatura no aprobada en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

1. Estructura de la prueba

La prueba constará de dos ejercicios diferenciados correspondientes cada uno de ellos a las dos partes en que se divide la asignatura: clase individual y clase colectiva. El ejercicio número uno será evaluado por el tutor/a mientras que el segundo lo será por el profesor que el alumno haya tenido asignado durante el curso para la clase colectiva.

- **Ejercicio 1: Prueba de Instrumento**

- a. Realización de una escala.
- b. Interpretación de tres piezas de entre las ocho primeras piezas del Vol. 1 de Suzuki.

- **Ejercicio 2: Prueba específica de los contenidos de la clase colectiva**

Para esta prueba el alumno presentará un programa de cuatro piezas que cumplimentarán los objetivos determinados en la programación, y en la que se valorará la consecución de los contenidos.

2. Mínimos exigibles

Instrumento:

- Disposición postural adecuada con el instrumento.
- Corrección en: colocación de la mano, brazo y codo izquierdos, pisado de los dedos, separación adecuada entre los mismos que permita una correcta afinación, cambios de cuerda con la mano izquierda con la consiguiente adecuación postural de mano y codo y conocimiento de las relaciones digitales con la altura de sonido correspondiente, todo ello en primera posición.
- Conocimiento y dominio básico de los siguientes elementos técnicos: sujeción del arco, colocación y movimiento correctos de los elementos corporales que intervienen en el manejo del mismo (mano, muñeca, codo, hombros); emisión sonora con calidad acorde al nivel, dirección del arco y punto de contacto correcto, cambios de cuerda y conocimiento de los elementos técnicos que intervienen.
- Interpretación de una pieza de memoria.

Clase colectiva:

- Control de la afinación individual.
- Respetar la digitación, arcos y articulaciones.
- Respetar la dinámica y la agógica.

3. Criterios de evaluación

Instrumento:

- Conserva el Violoncello y el arco en buenas condiciones.
- Coloca correctamente el instrumento, maneja el arco y la mano izquierda con soltura y tiene buena coordinación entre ambos.
- Interpreta piezas musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.
- Interpreta, al menos, una pieza de memoria.
- Interpreta obras de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente, acordes al nivel.

Clase colectiva:

- Interpreta piezas musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

4. Criterios de calificación

La calificación final se obtendrá sumando las calificaciones de ambos ejercicios teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

- Ejercicio 1: valdrá el 80% de la nota
- Ejercicio 2: valdrá el 20% de la nota

En el caso del ejercicio 2 (clase colectiva) **no será necesario** obtener la calificación mínima de 5 para poder realizar la media ponderada con el ejercicio 1 (instrumento).

Si el alumno superó alguna de las partes durante el curso, la calificación de este ejercicio será la misma que en junio.

5.1.2 SEGUNDO ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Los alumnos que superen el 25% de faltas de asistencia durante el curso en cualquiera de las asignaturas perderán el derecho a la valuación continua en las mismas al no poder valorarse el rendimiento del alumno mediante este procedimiento. En ese caso podrán realizar una prueba sustitutoria establecida por la CCP del Conservatorio según la ORDEN EDU/1118/2008, de 19 de junio por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León. La prueba se solicitará por escrito.

En el caso de que los alumnos sólo hayan perdido el derecho a la evaluación continua en uno de los apartados sólo tendrán que realizar el ejercicio correspondiente al mismo.

Los alumnos que suspendan la asignatura de instrumento en la convocatoria de junio podrán superar el curso si superan la prueba correspondiente a la parte de la asignatura no aprobada en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

1. Estructura de la prueba

La prueba constará de dos ejercicios diferenciados correspondientes cada uno de ellos a las dos partes en que se divide la asignatura: clase individual y clase colectiva. El ejercicio número uno será evaluado por el tutor/a mientras que el segundo lo será por el profesor que el alumno haya tenido asignado durante el curso para la clase colectiva.

• Ejercicio 1: Prueba de instrumento

- a. Realización de una escala
- b. Interpretación de dos estudios de entre tres presentados por el alumno y tres piezas.

• Ejercicio 2: Prueba específica de los contenidos de la clase colectiva

Para esta prueba el alumno presentará un programa de cuatro piezas que cumplimentarán los objetivos determinados en la programación y en la que se valorará la consecución de los contenidos.

2. Mínimos exigibles

Instrumento:

- Adopción de una postura corporal adecuada que permita la colocación correcta del Violoncello y favorezca el manejo del arco, así como la actividad de la mano izquierda.
- Interpretación de una pieza de memoria.
- Control de la afinación en la 1ª, 2ª y 4ª Pos.
- Afinación y correcta posición de la mano izquierda en las extensiones.

Clase colectiva:

- Control de la afinación individual.
- Respetar la digitación, arcos y articulaciones.
- Respetar la dinámica y la agógica.

3. Criterios de evaluación

Instrumento:

- Coloca correctamente el instrumento, maneja el arco y la mano izquierda con soltura y tiene buena coordinación entre ambos.
- Interpreta piezas musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.
- Interpreta, al menos, una pieza de memoria.
- Interpreta obras de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente, acordes al nivel.

Clase colectiva:

- Interpreta piezas musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.
- Interpreta obras de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.

4. Criterios de calificación

La calificación final se obtendrá sumando las calificaciones de ambos ejercicios teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

- Ejercicio 1: valdrá el 80% de la nota
- Ejercicio 2: valdrá el 20% de la nota

En el caso del ejercicio 2 (clase colectiva) **no será necesario** obtener la calificación mínima de 5 para poder realizar la media ponderada con el ejercicio 1 (instrumento).

Si el alumno superó alguna de las partes durante el curso, la calificación de este ejercicio será la misma que en junio.

5.1.3 TERCERO ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Los alumnos que superen el 25% de faltas de asistencia durante el curso en cualquiera de las asignaturas perderán el derecho a la valoración continua en las mismas al no poder valorarse el rendimiento del alumno mediante este procedimiento. En ese caso podrán realizar una prueba sustitutoria establecida por la CCP del Conservatorio según la ORDEN EDU/1118/2008, de 19 de junio por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León. La prueba se solicitará por escrito.

En el caso de que los alumnos sólo hayan perdido el derecho a la evaluación continua en uno de los apartados sólo tendrán que realizar el ejercicio correspondiente al mismo.

Los alumnos que suspendan la asignatura de instrumento en la convocatoria de junio podrán superar el curso si superan la prueba correspondiente a la parte de la asignatura no aprobada en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

1. Estructura de la prueba

La prueba constará de dos ejercicios diferenciados correspondientes cada uno de ellos a las dos partes en que se divide la asignatura: clase individual y clase colectiva. El ejercicio número uno será evaluado por el tutor/a mientras que el segundo lo será por el profesor que el alumno haya tenido asignado durante el curso para la clase colectiva.

• Ejercicio 1: Prueba de instrumento

- a. Realización de una escala de dos octavas.
- b. Interpretación de dos estudios de entre seis presentados por el alumno y tres obras.

• Ejercicio 2: Prueba específica de los contenidos de la clase colectiva

Para esta prueba el alumno presentará un programa de cuatro piezas que cumplimentarán los objetivos determinados en la programación y en la que se valorará la consecución de los contenidos.

2. Mínimos exigibles

Instrumento:

- Ampliación y asentamiento de los contenidos exigidos para los dos cursos anteriores, con una exigencia mayor y dominio acorde al nivel.
- Control de la afinación en la 1^a, 2^a, 3^a y 4^a Pos. así como los cambios entre ellas.
- Afinación y correcta posición de la mano izquierda en las extensiones.
- Interpretación de una pieza de memoria.

Clase colectiva:

- Control de la afinación individual.
- Respetar la digitación, arcos y articulaciones.
- Respetar la dinámica y la agógica.

3. Criterios de evaluación

Instrumento:

- Coloca correctamente el instrumento, maneja el arco y la mano izquierda con soltura y tiene buena coordinación entre ambos.
- Interpreta piezas musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.
- Interpreta, al menos, una pieza de memoria.
- Interpreta obras de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente, acordes al nivel.

Clase colectiva:

- Interpreta piezas musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.
- Interpreta obras de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.

4. Criterios de calificación

La calificación final se obtendrá sumando las calificaciones de ambos ejercicios teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

- Ejercicio 1: valdrá el 80% de la nota
- Ejercicio 2: valdrá el 20% de la nota

En el caso del ejercicio 2 (clase colectiva) **no será necesario** obtener la calificación mínima de 5 para poder realizar la media ponderada con el ejercicio 1 (instrumento).

Si el alumno superó alguna de las partes durante el curso, la calificación de este ejercicio será la misma que en junio.

5.1.4 CUARTO ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Los alumnos que superen el 25% de faltas de asistencia durante el curso en cualquiera de las asignaturas perderán el derecho a la valuación continua en las mismas al no poder valorarse el rendimiento del alumno mediante este procedimiento. En ese caso podrán realizar una prueba sustitutoria establecida por la CCP del Conservatorio según la ORDEN EDU/1118/2008, de 19 de junio por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León. La prueba se solicitará por escrito.

En el caso de que los alumnos sólo hayan perdido el derecho a la evaluación continua en uno de los apartados sólo tendrán que realizar el ejercicio correspondiente al mismo.

Los alumnos que suspendan la asignatura de instrumento en la convocatoria de junio podrán superar el curso si superan la prueba correspondiente a la parte de la asignatura no aprobada en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

1. Estructura de la prueba

La prueba constará de dos ejercicios diferenciados correspondientes cada uno de ellos a las dos partes en que se divide la asignatura: clase individual y Orquesta Piccola. El ejercicio número uno será evaluado por el tutor/a mientras que el segundo lo será por el profesor que el alumno haya tenido asignado durante el curso para la Orquesta Piccola.

• Ejercicio 1: Prueba de instrumento

- a. Realización de una escala de dos octavas.
- b. Interpretación de dos estudios de entre seis presentados por el alumno y tres obras de diferentes estilos.

- **Ejercicio 2: Prueba específica de los contenidos de la Orquesta Piccola:**
 - Superación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación exigidos en la programación, mediante prueba que consistirá en la interpretación de tres obras elegidas por el profesor dentro de las trabajadas durante el curso.
 - Interpretar las escalas de las obras elegidas por los profesores con, al menos, uno de los ritmos trabajados en ellas.
 - El alumno deberá aportar los instrumentistas requeridos para dicha interpretación en función a la instrumentación de las obras propuestas, o en su defecto el profesor reproducirá una grabación de estas obtenida de alguna de las audiciones de la asignatura realizadas durante el curso para que realice la interpretación a la vez que suena la grabación.

Repertorio Orquesta Piccola

Se tomará como referencia el listado de obras que aparece en la programación de este curso.

2. Mínimos exigibles

El repertorio deberá reflejar los contenidos establecidos en la programación del curso y deberá interpretarse con una calidad técnica y musical adecuada al nivel propuesto por los objetivos y contenidos de dicho curso.

Instrumento:

- Buen movimiento horizontal del brazo derecho (*cantabile*) y de la articulación de los dedos de la mano izquierda (con cierta velocidad), así como de la coordinación entre ambos.
- Conocimiento y dominio básico de los siguientes elementos técnicos: sujeción del arco, colocación y movimiento correctos de los elementos corporales que intervienen en el manejo del mismo (mano, muñeca, codo, hombros), emisión sonora con calidad, dirección del arco y punto de ataque correcto, cambios de cuerda.
- Interpretación de los estudios y obras con buena calidad de sonido, ritmo, fraseo, afinación y articulación.
- Interpretación, al menos, de un movimiento de Concertino o Sonata.
- Interpretación de una obra de memoria.
- Control de la afinación en la 1/2, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª posiciones, así como los cambios entre ellas.
- Utilización del vibrato.

Orquesta Piccola:

1. Interpretar las escalas de las obras elegidas por el profesor con, al menos, uno de los ritmos trabajados en ellas.
2. Reproducir tres de las obras programadas durante el curso a indicación del profesor.

3. Criterios de evaluación

Instrumento:

- Coloca correctamente el instrumento, maneja el arco y la mano izquierda con soltura y tiene buena coordinación entre ambos.

- Interpreta piezas musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.
- Interpreta, al menos, una pieza de memoria.
- Interpreta obras de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente, acordes al nivel.

Orquesta Piccola:

- Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso.

Este criterio, evaluará la capacidad de escucha con las otras partes, unificándose con las afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos, sea con los instrumentos que acompañen al alumno o con la grabación proporcionada por el profesor.

- Interpretar coherentemente las obras programadas durante el curso.

Mediante este criterio se pretende constatar la aplicación de los contenidos referentes a la afinación, articulación, control de los golpes de arco, relación con el compás de la obra, matices, fraseo y digitaciones propuestas.

- Asumir el papel de solista en pasajes de corta duración.

Con este criterio se pretende estimular la educación musical del alumno, para ser capaz de reconocer mediante la audición de otros y la de él mismo, el proceso de adaptación interpretativa entre solista orquesta.

4. Criterios de Calificación

El alumno ha de obtener como mínimo una calificación de 5 en cada ejercicio para superar la asignatura.

La calificación final se obtendrá sumando las calificaciones de ambos ejercicios teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

- Ejercicio 1: valdrá el 80% de la nota.
- Ejercicio 2: valdrá el 20% de la nota.

En el caso del ejercicio 2 (orquesta Piccola) **no será necesario** obtener la calificación mínima de 5 en para poder realizar la media ponderada con el ejercicio 1 (instrumento).

Si el alumno superó alguna de las partes durante el curso, la calificación de este ejercicio será la misma que en junio.

6 ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE VIOLONCELLO

6.1 PRIMER CURSO EP

6.1.1 OBJETIVOS

La enseñanza del Violoncello en el primer curso de las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

1. Posición corporal:
 - Consolidar una posición corporal que posibilite la correcta colocación del Violoncello y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda, así como la coordinación entre ambos.
 - Controlar la respiración, relajación y concentración a través del dominio del cuerpo y de la mente de manera que se pueda utilizar con seguridad la técnica y desarrollar un sonido flexible.
2. Técnicas y recursos:
 - Aplicar con autonomía los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con los aspectos técnicos, con aspectos de fidelidad a la partitura y de musicalidad.
 - Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
 - Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista
3. Interpretación:
 - Habitarse a escuchar música para formar su cultura musical y establecer un concepto estético que permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
 - Interpretar un repertorio de solista que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de una dificultad acorde al nivel.
 - Actuar en público con autocontrol y capacidad comunicativa.
4. Sensibilidad auditiva:
 - Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
5. Improvisación:
 - Estimular la creatividad musical a través de la práctica de la improvisación
6. Práctica de conjunto
 - Ser consciente de las posibilidades y características musicales para poder integrarse en un grupo o actuar como responsable del mismo.

6.1.2 CONTENIDOS

**Dado el carácter individual y específico de la enseñanza musical, durante las enseñanzas profesionales la secuenciación trimestral de los contenidos podrá ser modificada en función de las necesidades del alumno y siguiendo los criterios del tutor.*

Primer trimestre

1. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad sonora combinando los parámetros de: peso, velocidad y punto de contacto.
2. Fidelidad a la partitura: notación, tempo, medida, acentuación y articulación de frases (legato, etc.), dinámica y agógica.
3. Perfeccionamiento de los siguientes elementos:
 - Técnicos: postura, relajación, articulación, precisión rítmica, coordinación entre manos (movimiento horizontal del brazo cantáble y movimiento perpendicular de los dedos de la mano izquierda), agilidad, velocidad, control técnico (dificultades específicas), afinación.

Segundo trimestre

4. Adquisición de hábitos de estudio: constantes, correctos y eficaces.
5. Continuación del trabajo sobre las posiciones de 1ª a 7ª Pos.
6. Escalas en dos o tres octavas, ligadas de cuatro en cuatro notas y sus arpeggios.
7. Escalas en dobles cuerdas en terceras y sextas (una octava).
8. Ejercicios cromáticos.
9. Ejercicios de arpeggios.
10. Trabajo del pulgar en posición fija.
11. Estudio del cambio de posición del pulgar.
12. Perfeccionamiento de los golpes de arco: Legato, Détaché, Martelato, Portato, Staccato.
13. Trabajo del Spiccato y Bariolage.
14. Trabajo de las dobles cuerdas.
15. Acordes de tres y cuatro notas.
16. Vibrato.
17. Musicalidad: amplitud dinámica, estilo, carácter, adornos, fraseo, fluidez del discurso musical, expresividad, intención y personalidad.
18. Memorización (desarrollo del análisis, la comprensión y la memoria)
19. Continuación del estudio de los armónicos naturales.

Tercer trimestre

20. Continuación del estudio de los armónicos naturales.
21. Mejora del Vibrato para adaptarlo al fraseo.
22. Interpretación de obras de diferentes estilos y épocas.
23. Práctica de la lectura a vista.
24. Autodominio para tocar en público.
25. Respeto y tolerancia por los demás.
26. Valoración y crítica del trabajo ajeno.
27. Audiciones comparadas de grandes intérpretes de obras del nivel.
28. Trabajo de la improvisación libre.

6.1.3 REPERTORIOEscalas y estudios

- | | |
|--|---------------------------------|
| - Escalas, arpeggios, terceras, sextas | P. THIEMANN, BAZELAIRE, J. LOEB |
| - 113 estudios (Vol. 1 y 2) | J. DOTZAUER |
| - Fundamentals of Violoncello Technique (the Thumb position) | DOTZAUER-GRANT |
| - Estudios para Violoncello, op. 76 Vol.1º | D. POPPER |
| - Estudios Melódicos y Progresivos op. 31 Vol.1º, 2º | S. LEE |
| - Ejercicios diarios | L.R. FEUILLARD |
| - 60 estudios para el joven Violonchelista | L. R. FUILLARD |
| - Fun with Double- Stops for young cellist | S. BASLER.NOVSAK/S. STEIN |
| - Thumb Position for Cello Vol. 1 | R. MOONEY |
| - Introduction to thumb position | A.W. BENOY & L. SUTTON |
| - Thumb Position School for cello | C. HARVEY |

Obras

- | | |
|---|-----------------|
| - 3 sonatas | A. SCARLATTI |
| - Piezas de Concierto. "Sicilienne" y "Plainte" | F. COUPERIN |
| - Sonata en la m | G. B. BONONCINI |

- 6 Sonatas	A. VIVALDI
- 6 Sonatas	B. MARCELLO
- Suite nº 1 para Violoncello solo	J. S. BACH
- Concertino en Mi	B. ROMBERG
- Sonata en Si b	B. ROMBERG
- Concierto nº 4	G. GOLTERMANN
- El Cisne	C. SAINT-SAËNS
- Tarantella Op.32	W. H. SQUIRE
- Tres piezas: Melodía, Romanza	M. FALLA
- Nocturno	B. MARTINU

Los alumnos de primer curso de Violoncello de las enseñanzas profesionales de Música asistirán semanalmente a una clase individual de instrumento en la que se trabajará con este programa, aunque dependiendo de los problemas técnicos de cada alumno se añadirán, sustituirán o eliminarán los ejercicios o estudios que el profesor estime necesarios.

6.1.4 EVALUACIÓN

- Procedimientos de evaluación

Los procedimientos de evaluación responden a las herramientas que utilizaremos para poder calificar las acciones de nuestros alumnos. Estas serán de diversa índole tales como audiciones y fichas de control del alumnado.

- *Audiciones*

- *Internas*: Queda a criterio de los profesores de la especialidad la conveniencia de llevar a cabo las audiciones internas en el presente curso.
- *Públicas*: se establece un mínimo de dos audiciones públicas por curso, pudiéndose ampliar el número en función de los criterios de cada tutor.

- *Fichas de seguimiento*

Cada tutor llevará un control exhaustivo de la evolución de cada alumno. Para ello se utilizará un cuaderno o fichas de control donde quede reflejado la labor realizada con el alumno, así como el trabajo individual realizado por este.

- Criterios de evaluación

Sobre los objetivos del primer curso de Violoncello de las enseñanzas profesionales de música, el criterio es valorar el grado de capacidad con que el alumnado:

1. Utiliza el esfuerzo muscular, respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
2. Demuestra dominio en la ejecución de estudios y obras, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
3. Demuestra sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del Violoncello.
4. Demuestra capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.
5. Demuestra solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación con el Violoncello.
6. Interpreta obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
7. Interpreta de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.
8. Demuestra la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
9. Muestra una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos
10. Presenta en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

11. Describe con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Correspondencia entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación en 1º EP

OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1	3.4.5.6.7.8.9.10.11.12.13.14.15.16.20.21	1.2.4.6.8.9
2	2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12.13.14.15.16.18.19.20.21.2	2.3.4.5.6.9
3	1.2.3.4.12.13.14.16.17.18. 21. 23.24	2.3.4.6.7.8.9.10.11
4	1.2.4.5.6.16.17.26.27.	2.3.4.6.7
5	28	5
6	1.4.5.23.25.26	4.5.6.11

- Criterios de calificación
 - La calificación final se expresará en términos numéricos utilizando la escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
 - En cada evaluación, la nota se obtendrá como media ponderada de las notas tomadas por el profesor a partir de la observación del trabajo de clase (nota de Individual. 70%) y de las audiciones, ya sean públicas o internas (nota audiciones: 30%).
 - La evaluación y calificación final del alumno se realizará en el mes de junio.
 - Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas.
 - En el supuesto de asignatura pendiente referida a práctica instrumental, la recuperación de la asignatura deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte del mismo.
 - La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.
 - No se podrá permanecer más de dos años en el mismo curso.
- Mínimos exigibles
 - Preparación durante el curso, al menos, de tres obras de diferentes estilos
 - Se deberán interpretar seis estudios relacionados con los contenidos del curso.
 - Comprensión y buena afinación en dos escalas de dos o tres octavas ligadas de cuatro en cuatro y sus arpeggios.
 - Comprensión y buena afinación en dos escalas de una octava de terceras y sextas en dobles cuerdas.
 - Control de la afinación en 6ª, 7ª Pos. y Pos. de pulgar
 - Control de los elementos que intervienen en la calidad sonora.
 - Control del vibrato.
 - Dominio del spiccato.
 - Fidelidad a la partitura.
 - La interpretación con una buena calidad de sonido, ritmo, fraseo, afinación, articulación y estilo de las obras trabajadas durante el curso.
 - Interpretación en audición pública de, al menos, una obra con acompañamiento de Piano.
 - Interpretación en audición de, al menos, una obra de memoria.
 - Participación en un mínimo de dos audiciones públicas.
 - Capacidad de evolución progresiva individual.

- **Actividades de recuperación**

Para aquellos alumnos que promocionen a 2º de EP con la asignatura de Violoncello de 1º de EP pendiente, se elaborarán medidas y actividades específicas destinadas a la recuperación de dicha asignatura a lo largo del siguiente curso escolar. Estas actividades tendrán como finalidad que el alumno sea capaz de alcanzar los objetivos, dominar los contenidos y alcanzar los mínimos exigibles correspondientes a 1º de EP. El profesor tutor evaluará qué actividades de recuperación son las más adecuadas para lograr estos fines según las necesidades de cada alumno. Así mismo determinará en qué momento puede darse por superada la materia pendiente y puede comenzarse el trabajo de los contenidos de 2º de EP.

6.2 SEGUNDO CURSO EP

6.2.1 OBJETIVOS

La enseñanza del Violoncello en el segundo curso de las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

1. **Posición corporal:**
 - Consolidar una posición corporal que posibilite la correcta colocación del Violoncello y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda, así como la coordinación entre ambos.
 - Controlar la respiración, relajación y concentración a través del dominio del cuerpo y de la mente de manera que se pueda utilizar con seguridad la técnica y desarrollar un sonido flexible.
2. **Técnicas y recursos:**
 - Aplicar con autonomía los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con los aspectos técnicos, con aspectos de fidelidad a la partitura y de musicalidad.
 - Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
 - Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
3. **Interpretación:**
 - Habitarse a escuchar música para formar su cultura musical y establecer un concepto estético que permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
 - Interpretar un repertorio de solista que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de una dificultad acorde al nivel.
 - Actuar en público con autocontrol y capacidad comunicativa.
4. **Sensibilidad auditiva:**
 - Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
5. **Improvisación:**
 - Estimular la creatividad musical a través de la práctica de la improvisación.
6. **Práctica de conjunto**
 - Ser consciente de las posibilidades y características musicales para poder integrarse en un grupo o actuar como responsable del mismo.

6.2.2 CONTENIDOS

**Dado el carácter individual y específico de la enseñanza musical, durante las enseñanzas profesionales la secuenciación trimestral de los contenidos podrá ser modificada en función de las necesidades del alumno y siguiendo los criterios del tutor.*

Primer trimestre

1. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad sonora combinando los parámetros de: peso, velocidad y punto de contacto.
2. Perfeccionamiento de los siguientes elementos:
 - Técnicos: postura, relajación, articulación, precisión rítmica, coordinación entre manos (movimiento horizontal del brazo cantáble y movimiento perpendicular de los dedos de la mano izquierda), agilidad, velocidad, control técnico (dificultades específicas), afinación.
 - Fidelidad a la partitura: notación, tempo, medida, acentuación y articulación de frases (legato, etc.), dinámica y agógica.

Segundo trimestre

3. Adquisición de hábitos de estudio, correctos y eficaces.
4. Trabajo del pulgar. Posición fija y con cambios entre las demás posiciones.
5. Trabajo de una escala de dos o tres octavas ligadas de cuatro en cuatro notas y arpeggio ligado de tres en tres.
6. Trabajo de una octava en terceras y sextas.
7. Continuación del trabajo sobre las posiciones, así como del cambio de posición.
8. Trabajo de ejercicios cromáticos.
9. Acordes de tres y cuatro notas.
10. Trabajo de las notas de adorno: trino, mordente, y grupeto.
11. Perfeccionamiento de los golpes de arco: Legato, Détaché, Martelato, Portato, Staccato, Spiccato y Bariolage y conocimiento del Staccato ligado.
12. Desarrollo del Vibrato.
13. Continuación del estudio de los armónicos naturales.

Tercer trimestre

14. Perfeccionamiento de los siguientes elementos:
 - Musicalidad: amplitud dinámica, estilo, carácter, adornos, fraseo, fluidez del discurso musical, expresividad, intención y personalidad.
 - Memorización (desarrollo del análisis, la comprensión y la memoria)
15. Perfeccionamiento del Vibrato.
16. Interpretación de obras de diferentes estilos y épocas.
17. Práctica de la lectura a primera vista.
18. Audiciones comparadas de grandes intérpretes de obras del nivel.
19. Autodominio para tocar en público.
20. Respeto y tolerancia por los demás.
21. Valoración y corrección del propio trabajo.
22. Valoración y crítica del trabajo ajeno.
23. Trabajo de la improvisación libre.

6.2.3 REPERTORIO

Escalas y estudios:

- Escalas y arpeggios

LOEB, THIEMANN, BAZELAIRE

- 113 estudios (Vol.2º y 3º)	J. DOTZAUER
- Fundamentals of Violoncello Technique young thumb Pos.	DOTZAUER-GRANT
- Estudios melódicos y progresivos Op. 31	S. LEE
- Estudios para Violoncello Op. 76 (Vol. II)	D. POPPER
- 40 variaciones Op. 3	O. SEVCIK
- Daily Studies Op.67 for cello solo	F. GRUETZMACHER
- Ejercicios diarios	L. R. FEUILLARD
- 60 Estudios	L. R. FEUILLARD
- Fun with Double-Stops for young cellist	S. BASLER –NOVSAK / S, STEIN
- Thumb Position School for Cello	C. HARVEY

Obras

- Piezas de Concierto. "Prelude", "La Tromba", y "Air de Diable"	F. COUPERIN
- Sonatas barrocas	MARCELLO/ECCLES/ VIVALDI
- Suite nº 1 para Violoncello solo	J. S. BACH
- Sonatas	A. VANDINI
- Sonata II	J. L. DUPORT
- Concierto N.º 2 en Re Mayor	J. B. BREVAL
- Variaciones "Judas Macabeo"	L. VAN BEETHOVEN
- Lied ohne Worte Op. 109	F. MENDELSSOHN
- Conciertos N.º 4 y 5	G. GOLTERMANN
- Gavotte	D. POPPER
- Après un rêve	G. FAURE
- Siciliana op 78	G. FAURE
- Tarantella	W. H. SQUIRE
- Concertino en Do M Op. 7	J. KLENGEL
- Vocalise	S. RACHMANINOFF
- Sérénade in blues	J. SICHLER
- Libertango	A. PIAZZOLLA
- Pieza en Do	M. FALLA

Los alumnos de segundo curso de Violoncello de las enseñanzas profesionales de Música asistirán semanalmente a una clase individual de instrumento en la que se trabajará con este programa, aunque dependiendo de los problemas técnicos de cada alumno se añadirán, sustituirán o eliminarán los ejercicios o estudios que el profesor estime necesarios.

6.2.4 EVALUACIÓN

- Procedimientos de evaluación

Los procedimientos de evaluación responden a las herramientas que utilizaremos para poder calificar las acciones de nuestros alumnos. Estas serán de diversa índole tales como audiciones y fichas de control del alumnado.

- *Audiciones*
 - o *Internas*: Queda a criterio de los profesores de la especialidad la conveniencia de llevar a cabo las audiciones internas en el presente curso.
 - o *Públicas*: se establece un mínimo de dos audiciones públicas por curso, pudiéndose ampliar el número en función de los criterios de cada tutor.
- *Fichas de seguimiento*
Cada tutor llevará un control exhaustivo de la evolución de cada alumno. Para ello se utilizará un cuaderno o fichas de control donde quede reflejado la labor realizada con el alumno, así como el trabajo individual realizado por este.

- Criterios de evaluación

Sobre los objetivos del segundo curso de Violoncello de las enseñanzas profesionales de música, el criterio es valorar el grado de capacidad con que el alumnado:

1. Utiliza el esfuerzo muscular, respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
2. Demuestra dominio en la ejecución de estudios y obras, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
3. Demuestra sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del Violoncello.
4. Demuestra capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.
5. Demuestra solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación con el Violoncello.
6. Interpreta obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
7. Interpreta de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.
8. Demuestra la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
9. Muestra una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos
10. Presenta en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.
11. Describe con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Correspondencia entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación en 2º EP

OBJETIVO	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1	1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12. 13.15.21	1.2.9
2	2.3.4.5.6.13.15.18.21	1.2.3.5.8.9.11
3	1.2.14.15.16.17.18.19.21	2.3.4.6.7.8.9.10
4	1.2.5.6.14.15.16.17.18.19.21.	3.4.5.7.8.9.11
5	23	5
6	17.19.20.21.22.	3.5.6.8

- Criterios de calificación

- La calificación final se expresará en términos numéricos utilizando la escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
- En cada evaluación, la nota se obtendrá como media ponderada de las notas tomadas por el profesor a partir de la observación del trabajo de clase (nota de aula. 70%) y de las audiciones, ya sean públicas o internas (nota audiciones: 30%)
- La evaluación y calificación final del alumno se realizará en el mes de junio.
- Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas.
- En el supuesto de asignatura pendiente referida a práctica instrumental, la recuperación de la asignatura deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte del mismo.
- La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.

- El alumno o la alumna no podrán permanecer más de dos años en el mismo curso
- Mínimos exigibles
 - Preparación durante el curso, al menos, de tres obras de diferentes estilos.
 - Se deberán interpretar seis estudios relacionados con los contenidos del curso.
 - Comprensión y buena afinación en dos escalas de dos o tres octavas ligadas de cuatro en cuatro y sus arpeggios.
 - Comprensión y buena afinación en dos escalas de una octava de terceras y sextas en dobles cuerdas.
 - Control de la afinación en 6ª, 7ª Pos. y Pos de pulgar
 - Control de los elementos que intervienen en la calidad sonora.
 - Control del vibrato.
 - Dominio del spiccato.
 - Fidelidad a la partitura.
 - Interpretación en audición pública de al menos una obra con acompañamiento de Piano.
 - Interpretación en audición de, al menos, una obra de memoria.
 - Participación en un mínimo de dos audiciones públicas.
- Actividades de recuperación

Para aquellos alumnos que promocionen a 3º de EP con la asignatura de Violoncello de 2º de EP pendiente, se elaborarán medidas y actividades específicas destinadas a la recuperación de dicha asignatura a lo largo del siguiente curso escolar. Estas actividades tendrán como finalidad que el alumno sea capaz de alcanzar los objetivos, dominar los contenidos y alcanzar los mínimos exigibles correspondientes a 2º de EP. El profesor tutor evaluará qué actividades de recuperación son las más adecuadas para lograr estos fines según las necesidades de cada alumno. Así mismo determinará en qué momento puede darse por superada la materia pendiente y puede comenzarse el trabajo de los contenidos de 3º de EP.

6.3 TERCER CURSO EP

6.3.1 OBJETIVOS

La enseñanza del Violoncello en el tercer curso de las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

1. Posición corporal:
 - Controlar la respiración, relajación y concentración a través del dominio del cuerpo y de la mente de manera que se pueda utilizar con seguridad la técnica y desarrollar un sonido flexible.
2. Técnicas y recursos:
 - Aplicar con autonomía los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con los aspectos técnicos, con aspectos de fidelidad a la partitura y de musicalidad.
 - Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
 - Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
3. Interpretación:
 - Habitarse a escuchar música para formar su cultura musical y establecer un concepto estético que permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.

- Interpretar un repertorio de solista que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de una dificultad acorde al nivel.
 - Actuar en público con autocontrol y capacidad comunicativa.
4. Sensibilidad auditiva:
 - Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
 5. Improvisación:
 - Estimular la creatividad musical a través de la práctica de la improvisación
 6. Práctica de conjunto
 - Ser consciente de las posibilidades y características musicales para poder integrarse en un grupo o actuar como responsable del mismo.

6.3.2 CONTENIDOS

**Dado el carácter individual y específico de la enseñanza musical, durante las enseñanzas profesionales la secuenciación trimestral de los contenidos podrá ser modificada en función de las necesidades del alumno y siguiendo los criterios del tutor.*

Primer trimestre

1. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad sonora combinando los parámetros de: peso, velocidad y punto de contacto.
2. Perfeccionamiento de los siguientes elementos:
 - Técnicos: postura, relajación, articulación, precisión rítmica, coordinación entre manos (movimiento horizontal del brazo cantáble y movimiento perpendicular de los dedos de la mano izquierda), agilidad, velocidad, control técnico (dificultades específicas), afinación y vibrato.
 - Fidelidad a la partitura: notación, tempo, medida, acentuación y articulación de frases (legato, etc.), dinámica y agógica.
3. Trabajo de escalas de tres o cuatro octavas, ligadas de ocho en ocho notas y arpeggios ligados de tres en tres notas, en las tonalidades de las obras y estudios trabajados.

Segundo trimestre

4. Perfeccionamiento de los golpes de arco: Staccato, Staccato ligado, Spiccato y Bariolage.
5. Continuación del trabajo del pulgar y cambios con las demás posiciones
6. Ejercicios de agilidad de dedos.
7. Perfeccionamiento de los siguientes elementos:
 - Musicalidad: amplitud dinámica, estilo, carácter, adornos, fraseo, fluidez del discurso musical, expresividad, intención y personalidad.
 - Memorización (desarrollo del análisis, la comprensión y la memoria)
8. Comprensión y buena afinación de escalas de una o dos octavas en dobles cuerdas de terceras, sextas y octavas en la tonalidad de algún estudio u obra a interpretar.
9. Trabajo de dobles cuerdas.
10. Acordes de tres y cuatro notas.
11. Perfeccionamiento del Vibrato.
12. Continuación del estudio de los armónicos naturales.

Tercer trimestre

13. Interpretación de obras de diferentes estilos y épocas.

14. Práctica de la lectura a vista.
15. Audiciones comparadas de grandes intérpretes de obras del nivel.
16. Análisis crítico de las diferentes versiones en las audiciones comparadas de los grandes intérpretes.
17. Autodominio para tocar en público.
18. Respeto y tolerancia por los demás.
19. Valoración y corrección del propio trabajo.
20. Valoración y crítica del trabajo ajeno.
21. Trabajo de la improvisación libre.

6.3.3 REPERTORIO

Escalas, ejercicios y estudios

- | | |
|---|---------------------------|
| - Escalas y arpeggios | LOEB, THIEMANN, BAZELAIRE |
| - 21 estudios para Violoncello | J. L. DUPORT |
| - 113 Studios (Vol. 3º) | J. DOTZAUER |
| - Fundamentals of Violoncello Technique | DOTZAUER-GRANT |
| - Daily Studies Op.67 for cello solo | F. GRUETZMACHER |
| - 10 Studios Op. 76 | D. POPPER |
| - 40 variaciones Op. 3 | O. SEVCIK |
| - Ejercicios diarios | L. R. FEUILLARD |
| - Thumb Position for the cello (Book 1) | C. HARVEY |

Obras

- | | |
|-----------------------------------|----------------|
| - Suite I y II | J. S. BACH |
| - Sonata en sol m | H. ECCLES |
| - Sonata en Sol M | G. SAMMARTINI |
| - Concierto en do m | J.C. BACH |
| - Concierto en la m Wq 170 | C. Ph. E. BACH |
| - Sonata en Do M | L. BOCCHERINI |
| - Sonata Nº1 | J. L. DUPORT |
| - Concierto Nº 2 en Re Mayor | J. B. BREVAL |
| - Concierto Nº 3 | G. GOLTERMANN |
| - Allegro Appassionato | C. SAINT-SAËNS |
| - Romance sin palabras | K. DAVIDOV |
| - Nocturno Op. 19, N.º 4 | P. TCHAIKOWSKY |
| - Elegía | J. MASSENET |
| - Elegía | G. FAURE |
| - Concertino Op. 10 | J. KLENGEL |
| - Salut d' amour | E. ELGAR |
| - Malagueña Op. 165 Nº 3 | I. ALBÉNIZ |
| - Romance | M. REGER |
| - Gavotte nº 2, Op.23, Re Mayor | D. POPPER |
| - Mazurca Op. II, nº 3, Sol menor | D. POPPER |
| - Gnomentanz | D. POPPER |

Los alumnos de tercer curso de Violoncello de las enseñanzas profesionales de Música asistirán semanalmente a una clase individual de instrumento en la que se trabajará con este programa, aunque dependiendo de los problemas técnicos de cada alumno se añadirán, sustituirán o eliminarán los ejercicios o estudios que el profesor estime necesarios.

6.3.4 EVALUACIÓN

- Procedimientos de evaluación

Los procedimientos de evaluación responden a las herramientas que utilizaremos para poder calificar las acciones de nuestros alumnos. Estas serán de diversa índole tales como audiciones y fichas de control del alumnado.

- *Audiciones*

- *Internas*: Queda a criterio de los profesores de la especialidad la conveniencia de llevar a cabo las audiciones internas en el presente curso.
- *Públicas*: se establece un mínimo de dos audiciones públicas por curso, pudiéndose ampliar el número en función de los criterios de cada tutor.
- *Recitales*: en 3º curso de Enseñanzas profesionales todos los alumnos deberán realizar un recital de carácter obligatorio.

- *Fichas de seguimiento*

Cada tutor llevará un control exhaustivo de la evolución de cada alumno. Para ello se utilizará un cuaderno o fichas de control donde quede reflejado la labor realizada con el alumno, así como el trabajo individual realizado por este.

- Criterios de evaluación

Sobre los objetivos del tercer curso de Violoncello de las enseñanzas profesionales de música, el criterio es valorar el grado de capacidad con que el alumnado:

1. Utiliza el esfuerzo muscular, respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
2. Demuestra dominio en la ejecución de estudios y obras, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
3. Demuestra sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del Violoncello.
4. Demuestra capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.
5. Demuestra solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación con el Violoncello.
6. Interpreta obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
7. Interpreta de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.
8. Demuestra la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
9. Muestra una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos
10. Presenta en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.
11. Describe con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Correspondencia entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación en 3º EP

OBJETIVO	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1	2.4.5.6.8.9.10.11.12	1.4
2	3.4.5.6.7.8.9.10.11.12.14	1.2.6.7.8.9
3	2.7.11.13.15.16.17.19.20	2.4.7.8.9.10.11
4	1.2.7.8.9.10.12.19	3.4.9
5	21	5
6	18.20	4.6

- Criterios de calificación
 - La calificación final se expresará en términos numéricos utilizando la escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
 - En el curso de 3º de Enseñanzas Profesionales se realizará un *recital público* de carácter obligatorio para la superación del curso en las convocatorias de junio y septiembre.
Las características del mismo serán las siguientes:
 - Este recital tendrá una duración mínima de 15 minutos.
 - El repertorio estará formado por tres piezas, de tres estilos diferentes, o de dos estilos si interpretan dos movimientos contrastantes y otra pieza de otro estilo. Una de las piezas deberá ser interpretada de memoria.
 - El tribunal evaluador estará formado por cuatro miembros:
 - Tutor del alumno.
 - Dos profesores de la especialidad o si no los hubiera de la especialidad más afín.
 - Jefe de departamento de la especialidad. (En caso de que este fuese a su vez el tutor del alumno se reemplazaría por otro profesor siguiendo el mismo criterio)
 - La calificación final del alumno será el resultado de la ponderación entre la calificación de la evaluación continua del alumno por parte del tutor (60%) y la calificación del tribunal en el momento del recital (40%)
 - La calificación correspondiente a la evaluación continua será fijada previamente por el tutor siendo inamovible y secreta hasta determinar la calificación correspondiente al recital.
 - Si en un tribunal solo existe un profesor especialista éste tendrá voto de calidad, siendo su nota un 40% del total y la del resto de profesores un 20% cada uno.
 - Si en un tribunal hay dos profesores especialistas su nota supondrá un 30% por cada uno y el resto de los profesores un 20% cada uno.
 - Si en un tribunal hay tres o cuatro profesores de la especialidad su nota será el resultado de la media de todas las calificaciones.
 - Si entre las notas emitidas por los miembros del tribunal existe una diferencia de 3 o más puntos entre la nota más baja o alta, ambas se eliminarán antes de hacer la ponderación final.
 - Solo será posible ponderar ambas calificaciones (evaluación continua y recital) si cada una de ellas es igual o superior a 4. El profesor podrá recomendar al alumno que no se presente al recital si no ha alcanzado esa calificación mínima de 4 en la evaluación continua del curso.
 - Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas.
 - En el supuesto de asignatura pendiente referida a práctica instrumental, la recuperación de la asignatura deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte del mismo.
 - La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.
 - El alumno o la alumna no podrán permanecer más de dos años en el mismo curso
- Mínimos exigibles
 - Preparación durante el curso, al menos, de tres obras de diferentes estilos.

- Se deberán interpretar seis estudios relacionados con los contenidos del curso.
- Comprensión y buena afinación en, al menos, dos escalas de tres o cuatro octavas ligadas de ocho en ocho notas y sus arpeggios ligados de tres en tres notas.
- Comprensión y buena afinación en dos escalas de una o dos octavas de terceras, sextas y octavas en dobles cuerdas.
- La interpretación con una buena calidad de sonido, ritmo, fraseo, afinación, articulación y estilo de las obras trabajadas durante el curso.
- Capacidad de evolución progresiva individual.
- Interpretación en audición pública de al menos una obra con acompañamiento de Piano.
- Interpretación en audición de, al menos, una obra de memoria.
- Participación en un mínimo de dos audiciones públicas.
- Los alumnos de 3º EP para poder promocionar al curso siguiente tendrán que ofrecer un recital público y ante un tribunal.

- Actividades de recuperación

Para aquellos alumnos que promocionen a 4º de EP con la asignatura de Violoncello de 3º de EP pendiente, se elaborarán medidas y actividades específicas destinadas a la recuperación de dicha asignatura a lo largo del siguiente curso escolar. Estas actividades tendrán como finalidad que el alumno sea capaz de alcanzar los objetivos, dominar los contenidos y alcanzar los mínimos exigibles correspondientes a 3º de EP. El profesor tutor evaluará qué actividades de recuperación son las más adecuadas para lograr estos fines según las necesidades de cada alumno. Así mismo determinará en qué momento puede darse por superada la materia pendiente y puede comenzarse el trabajo de los contenidos de 4º de EP.

6.4 CUARTO CURSO EP

6.4.1 OBJETIVOS

La enseñanza del Violoncello en cuarto curso de las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

1. Posición Corporal:
 - Controlar la respiración, relajación y concentración a través del dominio del cuerpo y de la mente de manera que se pueda utilizar con seguridad la técnica y desarrollar un sonido flexible.
2. Técnicas y recursos:
 - Aplicar con autonomía los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con los aspectos técnicos, con aspectos de fidelidad a la partitura y de musicalidad.
 - Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
 - Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
3. Interpretación:

- Habituarse a escuchar música para formar su cultura musical y establecer un concepto estético que permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
 - Interpretar un repertorio de solista que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de una dificultad acorde al nivel.
 - Actuar en público con autocontrol y capacidad comunicativa.
4. Sensibilidad auditiva:
 - Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
 5. Improvisación:
 - Estimular la creatividad musical a través de la práctica de la improvisación
 6. Práctica de conjunto
 - Ser consciente de las posibilidades y características musicales para poder integrarse en un grupo o actuar como responsable del mismo.

6.4.2 CONTENIDOS

**Dado el carácter individual y específico de la enseñanza musical, durante las enseñanzas profesionales la secuenciación trimestral de los contenidos podrá ser modificada en función de las necesidades del alumno y siguiendo los criterios del tutor.*

Primer trimestre

1. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad sonora combinando los parámetros de: peso, velocidad y punto de contacto.
2. Perfeccionamiento de los siguientes elementos:
 - Técnicos: postura, relajación, articulación, precisión rítmica, coordinación entre manos (movimiento horizontal del brazo cantáble y movimiento perpendicular de los dedos de la mano izquierda), agilidad, velocidad, control técnico (dificultades específicas), afinación y Vibrato.
 - Fidelidad a la partitura: notación, tempo, medida, acentuación y articulación de frases (Legato, etc.), dinámica y agógica.
3. Continuación del trabajo sobre las posiciones, así como su interrelación, accediendo al dominio progresivo de toda la tesitura del Violoncello.
4. Trabajo de escalas de tres o cuatro octavas, ligadas de ocho en ocho notas y arpeggios ligados de seis en seis notas, en la tonalidad de los estudios trabajados.

Segundo trimestre

5. Perfeccionamiento de los siguientes elementos:
 - Musicalidad: amplitud dinámica, estilo, carácter, adornos, fraseo, fluidez del discurso musical, expresividad, intención y personalidad.
 - Memorización (desarrollo del análisis, la comprensión y la memoria)
6. Dobles cuerdas: trabajo de escalas de una o dos octavas en terceras, sextas y octavas, en la tonalidad de los estudios trabajados.
7. Continuación del trabajo del pulgar, posición fija y cambios con las demás posiciones.
8. Acordes de tres y cuatro notas.
9. Perfeccionamiento de los golpes de arco: Staccato ligado, Spiccato y Bariolage.

10. Continuación del estudio de los armónicos naturales y artificiales.
11. Vibrato controlado en todas sus características: velocidad y amplitud.

Tercer trimestre

12. Interpretación de obras de diferentes estilos y épocas.
13. Práctica de la lectura a vista.
14. Audiciones comparadas de grandes intérpretes de obras del nivel.
15. Valoración y corrección del propio trabajo.
16. Valoración y crítica del trabajo ajeno.
17. Respeto y tolerancia por los demás.
18. Autodominio para tocar en público.
19. Trabajo de la improvisación libre.

6.4.3 REPERTORIO

Escalas, ejercicios y estudios

- | | |
|---|---------------------------|
| - Escalas y arpeggios | LOEB, THIEMANN, BAZELAIRE |
| - 21 estudios para Violoncello | J-L. DUPORT |
| - 113 estudios (Vol. 3º) | J. DOTZAUER |
| - Fundamentals of Violoncello Technique | DOTZAUER-GRANT |
| - Daily Studies Op.67 for cello solo | GRUETZMACHER |
| - 40 estudios Op. 73 | D. POPPER |
| - 40 variaciones Op. 3 | O. SEVCIK |
| - Ejercicios diarios | L. R. FEUILLARD |
| - Thumb position for the cello (Book 2) | C. HARVEY |

Obras

- | | |
|------------------------------------|----------------------|
| - Suite II-III | J. S. BACH |
| - Concierto en do m | J.C. BACH |
| - Concierto para 2 Violoncellos | A. VIVALDI |
| - Sonata en Mi b M | L. BOCCHERINI |
| - Concierto en Sol M | L. BOCCHERINI |
| - Concierto en Do M | C. STAMITZ |
| - Sonata N.º 1 | F. MENDELSSOHN |
| - Kol Nidrei | M. BRUCH |
| - Chant du Menestrel | A. GLAZUNOV |
| - Sonata al estilo antiguo español | G. CASSADO |
| - Intermezzo de "Goyescas" | GRANADOS- G. CASSADO |

Los alumnos de cuarto curso de Violoncello de las enseñanzas profesionales de música asistirán semanalmente a una clase individual de instrumento en la que se trabajará con este programa, aunque dependiendo de los problemas técnicos de cada alumno se añadirán, sustituirán o eliminarán los ejercicios o estudios que el profesor estime necesarios.

6.4.4 EVALUACIÓN

- Procedimientos de evaluación

Los procedimientos de evaluación responden a las herramientas que utilizaremos para poder calificar las acciones de nuestros alumnos. Estas serán de diversa índole tales como audiciones y fichas de control del alumnado.

- *Audiciones*
 - o *Internas*: Queda a criterio de los profesores de la especialidad la conveniencia de llevar a cabo las audiciones internas en el presente curso.
 - o *Públicas*: se establece un mínimo de dos audiciones públicas por curso, pudiéndose ampliar el número en función de los criterios de cada tutor.

- *Fichas de seguimiento*

Cada tutor llevará un control exhaustivo de la evolución de cada alumno. Para ello se utilizará un cuaderno o fichas de control donde quede reflejado la labor realizada con el alumno, así como el trabajo individual realizado por este.

- Criterios de evaluación

Sobre los objetivos del cuarto curso de Violoncello de las enseñanzas profesionales de música, el criterio es valorar el grado de capacidad con que el alumnado:

1. Utiliza el esfuerzo muscular, respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
2. Demuestra dominio en la ejecución de estudios y obras, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
3. Demuestra sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del Violoncello.
4. Demuestra capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.
5. Demuestra solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación con el Violoncello.
6. Interpreta obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
7. Interpreta de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.
8. Demuestra la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
9. Muestra una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos
10. Presenta en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.
11. Describe con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Correspondencia entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación en 4º EP

OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1.	2. 15.	1.
2.	2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 1	2. 4. 5. 7. 9.
3.	12. 14. 18	4. 6. 8. 10. 11.
4.	1. 2. 15. 16	3. 11.
5.	2. 3. 19	5.
6.	16. 17.	3. 6.

- Criterios de calificación

- La calificación final se expresará en términos numéricos utilizando la escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

- En cada evaluación, la nota se obtendrá como media ponderada de las notas tomadas por el profesor a partir de la observación del trabajo de clase (nota de aula. 70%) y de las audiciones, ya sean públicas o internas (nota audiciones: 30%)
 - La evaluación y calificación final del alumno se realizará en el mes de junio.
 - Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas.
 - En el supuesto de asignatura pendiente referida a práctica instrumental, la recuperación de la asignatura deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte del mismo.
 - La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.
 - El alumno o la alumna no podrán permanecer más de dos años en el mismo curso
- Mínimos exigibles
 - Preparación durante el curso, al menos, de tres obras de diferentes estilos.
 - Se deberán interpretar seis estudios relacionados con los contenidos del curso.
 - Comprensión y buena afinación en, al menos, dos escalas de tres o cuatro octavas ligadas de ocho en ocho notas y sus arpeggios ligados de seis en seis notas.
 - Comprensión y buena afinación en dos escalas de una o dos octavas de terceras, sextas y octavas en dobles cuerdas.
 - La interpretación con una buena calidad de sonido, ritmo, fraseo, afinación, articulación y estilo de las obras trabajadas durante el curso.
 - Interpretación en audición pública de al menos una obra con acompañamiento de Piano.
 - Interpretación en audición de, al menos, una obra de memoria.
 - Participación en un mínimo de dos audiciones públicas.
 - Capacidad de evolución progresiva individual.

- Actividades de recuperación

Para aquellos alumnos que promocionen a 5º de EP con la asignatura de Violoncello de 4º de EP pendiente, se elaborarán medidas y actividades específicas destinadas a la recuperación de dicha asignatura a lo largo del siguiente curso escolar. Estas actividades tendrán como finalidad que el alumno sea capaz de alcanzar los objetivos, dominar los contenidos y alcanzar los mínimos exigibles correspondientes a 4º de EP. El profesor tutor evaluará qué actividades de recuperación son las más adecuadas para lograr estos fines según las necesidades de cada alumno. Así mismo determinará en qué momento puede darse por superada la materia pendiente y puede comenzarse el trabajo de los contenidos de 5º de EP.

6.5 QUINTO CURSO EP

6.5.1 OBJETIVOS

La enseñanza del Violoncello en quinto curso de las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

1. Posición corporal:
 - Controlar la respiración, relajación y concentración a través del dominio del cuerpo y de la mente de manera que se pueda utilizar con seguridad la técnica y desarrollar un sonido flexible.
2. Técnicas y recursos:

- Aplicar con autonomía los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con los aspectos técnicos, con aspectos de fidelidad a la partitura y de musicalidad.
 - Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
 - Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
3. Interpretación:
- Habituar a escuchar música para formar su cultura musical y establecer un concepto estético que permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
 - Interpretar un repertorio de solista que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de una dificultad acorde al nivel.
 - Actuar en público con autocontrol y capacidad comunicativa.
4. Sensibilidad auditiva:
- Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
5. Improvisación:
- Estimular la creatividad musical a través de la práctica de la improvisación
6. Práctica de conjunto
- Ser consciente de las posibilidades y características musicales para poder integrarse en un grupo o actuar como responsable del mismo.

6.5.2 CONTENIDOS

**Dado el carácter individual y específico de la enseñanza musical, durante las enseñanzas profesionales la secuenciación trimestral de los contenidos podrá ser modificada en función de las necesidades del alumno y siguiendo los criterios del tutor.*

Primer trimestre

1. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad sonora combinando los parámetros de: peso, velocidad y punto de contacto.
2. Perfeccionamiento de los siguientes elementos:
 - Técnicos: postura, relajación, articulación, precisión rítmica, coordinación entre manos (movimiento horizontal del brazo cantáble y movimiento perpendicular de los dedos de la mano izquierda), agilidad, velocidad, control técnico (dificultades específicas), afinación y Vibrato.
 - Fidelidad a la partitura: notación, tempo, medida, acentuación y articulación de frases (Legato, etc.), dinámica y agógica.
3. Trabajo de escalas de tres o cuatro octavas, ligadas de ocho en ocho notas y arpeggios ligados de seis en seis notas, en las tonalidades de los estudios trabajados.

Segundo trimestre

4. Perfeccionamiento de los siguientes elementos:
 - Musicalidad: amplitud dinámica, estilo, carácter, adornos, fraseo, fluidez del discurso musical, expresividad, intención y personalidad.
 - Memorización (desarrollo del análisis, la comprensión y la memoria).
5. Perfeccionamiento de los golpes de arco: Legato, Détaché, Martelato, Portato, Staccato, Staccato ligado, Spiccato, Staccato volante y Bariolage.

6. Continuación del trabajo del pulgar, posición fija y cambios con las demás posiciones.
7. Dobles cuerdas: trabajo de escalas de dos o tres octavas en terceras, sextas y octavas, en la tonalidad de los estudios trabajados.
8. Utilización con fluidez de los armónicos naturales y utilización progresiva de los armónicos artificiales.

Tercer trimestre

9. Interpretación de obras de diferentes estilos y épocas.
10. Práctica de la lectura a vista.
11. Audiciones comparadas de grandes intérpretes de obras del nivel
12. Trabajo de la improvisación libre.
13. Autodominio para tocar en público.
14. Valoración y corrección del propio trabajo.
15. Respeto y tolerancia por los demás.
16. Valoración y crítica del trabajo ajeno.

6.5.3 REPERTORIO

Escalas, ejercicios y estudios

- | | |
|--|---------------------------|
| - Escalas y arpeggios | LOEB, THIEMANN, BAZELAIRE |
| - 113 estudios (Vol. 3º y 4º) | J. DOTZAUER |
| - Fundamentals of Violoncello Technique | DOTZAUER-GRANT |
| - 12 caprichos para Violoncello op. 7 | A. FRANCHOMME |
| - Daily Studies op.67 for cello solo | F. GRUETZMACHER |
| - 24 estudios para Violoncello op 38 (libro1º) | F. GRÜTZMACHER |
| - 40 estudios para Violoncello op. 73 | D. POPPER |
| - 40 variaciones op. 3 | O. SEVCIK |
| - Ejercicios Técnicos. Ejercicios diarios | L. R. FEUILLARD |

Obras

- | | |
|--|-------------------------|
| - Suite II - III – IV | J. S. BACH |
| - Concierto en Si b M | L. BOCCHERINI |
| - Concierto en Do M (1º movimiento) | F. J. HAYDN |
| - Concierto en Re-m | B. ROMBERG |
| - Sonata en Sol Mayor | J. B. BREVAL |
| - Sonata en Sol menor op 5 nº 2 | L.V. BEETHOVEN |
| - Sonata nº 1 | F. MENDELSSOHN |
| - Adagio und allegretto, Fantasie Stcúke | R. SCHUMANN |
| - Sonata en Mi m | J. BRAHMS |
| - Tarantella Op. 33 | D. POPPER |
| - Serenade | G. CASSADO |
| - Intermezzo de "Goyescas" | F. GRANADOS- G. CASSADO |

Los alumnos del quinto curso de Violoncello de las enseñanzas profesionales de música asistirán semanalmente a una clase individual de instrumento en la que se trabajará con este programa, aunque dependiendo de los problemas técnicos de cada alumno se añadirán, sustituirán o eliminarán los ejercicios o estudios que el profesor estime necesarios.

6.5.4 EVALUACIÓN

- Procedimientos de evaluación

Los procedimientos de evaluación responden a las herramientas que utilizaremos para poder calificar las acciones de nuestros alumnos. Estas serán de diversa índole tales como audiciones y fichas de control del alumnado.

- *Audiciones*

- *Internas*: Queda a criterio de los profesores de la especialidad la conveniencia de llevar a cabo las audiciones internas en el presente curso.
- *Públicas*: se establece un mínimo de dos audiciones públicas por curso, pudiéndose ampliar el número en función de los criterios de cada tutor.

- *Fichas de seguimiento*

Cada tutor llevará un control exhaustivo de la evolución de cada alumno. Para ello se utilizará un cuaderno o fichas de control donde quede reflejado la labor realizada con el alumno, así como el trabajo individual realizado por este.

- Criterios de evaluación

Sobre los objetivos del quinto curso de Violoncello de las enseñanzas profesionales de música, el criterio es valorar el grado de capacidad con que el alumnado:

1. Utiliza el esfuerzo muscular, respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
2. Demuestra dominio en la ejecución de estudios y obras, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
3. Demuestra sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del Violoncello.
4. Demuestra capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.
5. Demuestra solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación con el Violoncello.
6. Interpreta obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
7. Interpreta de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.
8. Demuestra la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
9. Muestra una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos
10. Presenta en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.
11. Describe con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Correspondencia entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación en 5º EP

OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1.	2. 14.	1.
2.	2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 13.	2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10.
3.	11. 13.	1. 2. 3. 6. 7. 8. 9. 10. 11.
4.	1. 2. 14. 16.	3.
5.	2. 3. 12.	1. 3. 5.
6.	15. 16.	1. 3. 6.

- Criterios de calificación

- La calificación final se expresará en términos numéricos utilizando la escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
- En cada evaluación, la nota se obtendrá como media ponderada de las notas tomadas por el profesor a partir de la observación del trabajo de clase (nota de aula. 70%) y de las audiciones, ya sean públicas o internas (nota audiciones: 30%)
- La evaluación y calificación final del alumno se realizará en el mes de junio.
- Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas.
- En el supuesto de asignatura pendiente referida a práctica instrumental, la recuperación de la asignatura deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte del mismo.
- La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.
- El alumno o la alumna no podrán permanecer más de dos años en el mismo curso.

- Mínimos exigibles

- Preparación durante el curso, al menos, de tres obras de diferentes estilos.
- Se deberán interpretar seis estudios relacionados con los contenidos del curso.
- Comprensión y buena afinación en, al menos, dos escalas de tres o cuatro octavas ligadas de ocho en ocho notas y sus arpeggios ligados de seis en seis notas
- Comprensión y buena afinación en dos escalas de dos o tres octavas de terceras, sextas y octavas en dobles cuerdas.
- La interpretación con una buena calidad de sonido, ritmo, fraseo, afinación, articulación y estilo de las obras trabajadas durante el curso.
- Interpretación en audición pública de al menos una obra con acompañamiento de Piano.
- Interpretación en audición de, al menos, una obra de memoria.
- Participación en un mínimo de dos audiciones públicas.
- Capacidad de evolución progresiva individual.

- Actividades de recuperación

Para aquellos alumnos que promocionen a 6º de EP con la asignatura de Violoncello de 5º de EP pendiente, se elaborarán medidas y actividades específicas destinadas a la recuperación de dicha asignatura a lo largo del siguiente curso escolar. Estas actividades tendrán como finalidad que el alumno sea capaz de alcanzar los objetivos, dominar los contenidos y alcanzar los mínimos exigibles correspondientes a 5º de EP. El profesor tutor evaluará qué actividades de recuperación son las más adecuadas para lograr estos fines según las necesidades de cada alumno. Así mismo determinará en qué momento puede darse por superada la materia pendiente y puede comenzarse el trabajo de los contenidos de 6º de EP.

6.6 SEXTO CURSO EP

6.6.1 OBJETIVOS

La enseñanza del Violoncello en sexto curso de las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

1. Posición corporal:
 - Controlar la respiración, relajación y concentración a través del dominio del cuerpo y de la mente de manera que se pueda utilizar con seguridad la técnica y desarrollar un sonido flexible.
2. Técnicas y recursos:
 - Aplicar con autonomía los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con los aspectos técnicos, con aspectos de fidelidad a la partitura y de musicalidad.
 - Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
 - Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
3. Interpretación:
 - Habituar a escuchar música para formar su cultura musical y establecer un concepto estético que permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
 - Interpretar un repertorio de solista que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de una dificultad acorde al nivel.
 - Actuar en público con autocontrol y capacidad comunicativa.
4. Sensibilidad auditiva:
 - Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
5. Improvisación:
 - Estimular la creatividad musical a través de la práctica de la improvisación
6. Práctica de conjunto
 - Ser consciente de las posibilidades y características musicales para poder integrarse en un grupo o actuar como responsable del mismo.

6.6.2 CONTENIDOS

**Dado el carácter individual y específico de la enseñanza musical, durante las enseñanzas profesionales la secuenciación trimestral de los contenidos podrá ser modificada en función de las necesidades del alumno y siguiendo los criterios del tutor.*

Primer trimestre

1. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad sonora combinando los parámetros de: peso, velocidad y punto de contacto.
2. Perfeccionamiento de los siguientes elementos:
 - Técnicos: postura, relajación, articulación, precisión rítmica, coordinación entre manos (movimiento horizontal del brazo cantáble y movimiento perpendicular de los dedos de la mano izquierda), agilidad, velocidad, control técnico (dificultades específicas), afinación y Vibrato.

- Fidelidad a la partitura: notación, tempo, medida, acentuación y articulación de frases (Legato, etc.), dinámica y agógica.
- 3. Ejercicios flexibilidad y agilidad de mano izquierda.
- 4. Trabajo de escalas de tres o cuatro octavas, ligadas de dieciséis en dieciséis notas y arpeggios ligados de seis en seis notas, en las tonalidades de las obras y estudios a trabajar.

Segundo trimestre

5. Perfeccionamiento de los siguientes elementos:
 - Musicalidad: amplitud dinámica, estilo, carácter, adornos, fraseo, fluidez del discurso musical, expresividad, intención y personalidad.
 - Memorización (desarrollo del análisis, la comprensión y la memoria).
6. Perfeccionamiento de los diferentes golpes de arco: Legato, Détaché, Martelato, Portato, Staccato, Staccato ligado, Spiccato, Staccato volante y Bariolage. Conocimiento del Saltillo.
7. Trabajo de escalas en dobles cuerdas de dos o tres octavas en terceras, sextas y octavas, en las tonalidades de los estudios y obras trabajados.
8. Utilización con fluidez de los armónicos naturales y utilización progresiva de los armónicos artificiales.

Tercer trimestre

9. Interpretación de obras de diferentes estilos y épocas.
10. Trabajo de la improvisación libre.
11. Práctica de la lectura a vista.
12. Audiciones comparadas de grandes intérpretes de obras del nivel.
13. Autodominio para tocar en público.
14. Valoración y corrección del propio trabajo.
15. Valoración y crítica del trabajo ajeno.
16. Respeto y tolerancia por los demás

6.6.3 REPERTORIO

Escalas, ejercicios y estudios

- | | |
|--|---------------------------|
| - Escalas y arpeggios | LOEB, THIEMANN, BAZELAIRE |
| - Fundamentals of Violoncello Technique | DOTZAUER.GRAN |
| - Daily Studies Op.67 for cello solo | F. GRÜTZMACHER |
| - 40 estudios Op. 73 | D. POPPER |
| - 40 variaciones Op 3 | O. SEVCIK |
| - Ejercicios Técnicos. Ejercicios diarios | L. R. FEUILLARD |
| - Ejercicios Técnicos: Método para la mano izquierda | J. STARKER |

Obras:

- | | |
|-------------------------------------|----------------|
| - Suite III - IV | J. S. BACH |
| - Conciertos | L. BOCCHERINI |
| - Concierto en Do M (1º movimiento) | F. J. HAYDN |
| - Sonata en sol menor | L.V. BEETHOVEN |
| - Sonata en Mi m | J. BRAHMS |
| - Adagio y Allegro, Fantasie Stücke | R. SCHUMANN |

- | | |
|-----------------------------|----------------|
| - Concierto en la m. Op. 33 | C. SAINT-SAËNS |
| - Concierto en re menor | E. LALO |
| - Concierto N.º 1 Sol m | KABALEVSKY |
| - Requiebros | G. CASSADO |
| - Scherzo | D. V. GOENS |

Los alumnos del sexto curso de Violoncello de las enseñanzas profesionales de música asistirán semanalmente a una clase individual de instrumento en la que se trabajará con este programa, aunque dependiendo de los problemas técnicos de cada alumno se añadirán, sustituirán o eliminarán los ejercicios, estudios y obras que el profesor estime necesarios.

6.6.4 EVALUACIÓN

- Procedimientos de evaluación

Los procedimientos de evaluación responden a las herramientas que utilizaremos para poder calificar las acciones de nuestros alumnos. Estas serán de diversa índole tales como audiciones y fichas de control del alumnado.

- *Audiciones*

- *Internas*: Queda a criterio de los profesores de la especialidad la conveniencia de llevar a cabo las audiciones internas en el presente curso.
- *Públicas*: se establece un mínimo de dos audiciones públicas por curso, pudiéndose ampliar el número en función de los criterios de cada tutor.
- *Recitales*: en 6º curso de Enseñanzas profesionales todos los alumnos deberán realizar un recital de carácter obligatorio.

- *Fichas de seguimiento*

Cada tutor llevará un control exhaustivo de la evolución de cada alumno. Para ello se utilizará un cuaderno o fichas de control donde quede reflejado la labor realizada con el alumno, así como el trabajo individual realizado por este.

- Criterios de evaluación

Sobre los objetivos de sexto curso de Violoncello de las enseñanzas profesionales de música, el criterio es valorar el grado de capacidad con que el alumnado:

1. Utiliza el esfuerzo muscular, respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
2. Demuestra dominio en la ejecución de estudios y obras, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
3. Demuestra sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del Violoncello.
4. Demuestra capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.
5. Demuestra solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación con el Violoncello.
6. Interpreta obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
7. Interpreta de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.
8. Demuestra la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
9. Muestra una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

10. Presenta en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.
11. Describe con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Correspondencia entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación en 6º EP

OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1.	2. 14.	1. 9.
2.	2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 11.	2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10.
3.	9. 12. 13. 14.	1. 2. 3. 6. a 11
4.	1. 2. 14. 15	3.
5.	2. 3. 12. 10	1. 3. 5.
6.	15. 16.	1. 3. 6.

- Criterios de calificación
 - La calificación final se expresará en términos numéricos utilizando la escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
 - En el curso de 6º de Enseñanzas Profesionales se realizará un recital público de carácter obligatorio para la superación del curso en las convocatorias de junio y septiembre.

Las características del mismo serán las siguientes:

 - Este recital tendrá una duración mínima de 30 minutos.
 - El repertorio estará formado por tres piezas, de tres estilos diferentes, o de dos estilos si interpretan dos movimientos contrastantes y otra pieza de otro estilo. Una de las piezas deberá ser interpretada de memoria.
 - El tribunal evaluador estará formado por cuatro miembros:
 - Tutor del alumno
 - Dos profesores de la especialidad o si no los hubiera de la especialidad más afín.
 - Jefe de departamento de la especialidad. (En caso de que este fuese a su vez el tutor del alumno se reemplazaría por otro profesor siguiendo el mismo criterio)
 - La calificación final del alumno será el resultado de la ponderación entre la calificación de la evaluación continua del alumno por parte del tutor (60%) y la calificación del tribunal en el momento del recital (40%)
 - La calificación correspondiente a la evaluación continua será fijada previamente por el tutor siendo inamovible y secreta hasta determinar la calificación correspondiente al recital.
 - Si en un tribunal solo existe un profesor especialista éste tendrá voto de calidad, siendo su nota un 40% del total y la del resto de profesores un 20% cada uno.
 - Si en un tribunal hay dos profesores especialistas su nota supondrá un 30% por cada uno y el resto de los profesores un 20% cada uno.
 - Si en un tribunal hay tres o cuatro profesores de la especialidad su nota será el resultado de la media de todas las calificaciones.
 - Si entre las notas emitidas por los miembros del tribunal existe una diferencia de 3 o más puntos entre la nota más baja o alta, ambas se eliminarán antes de hacer la ponderación final.
 - Solo será posible ponderar ambas calificaciones (evaluación continua y recital) si cada una de ellas es igual o superior a 4. El profesor podrá recomendar al alumno que no

se presente al recital si no ha alcanzado esa calificación mínima de 4 en la evaluación continua del curso.

- En el supuesto de asignatura pendiente referida a práctica instrumental, la recuperación de la asignatura deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte del mismo.
- Los alumnos que al término del 6º curso tuvieran pendientes de evaluación positiva tres asignaturas o más deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas, sólo será necesario que realicen las asignaturas pendientes.
- El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música será de ocho años. El alumno o la alumna no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso.

- Mínimos exigibles

- Preparación durante el curso, al menos, de tres obras de diferentes estilos.
- Se deberán interpretar seis estudios relacionados con los contenidos del curso.
- Comprensión y buena afinación en, al menos, dos escalas de tres o cuatro octavas ligadas de dieciséis en dieciséis notas y sus arpeggios ligados de seis en seis notas.
- Comprensión y buena afinación en dos escalas de dos o tres octavas de terceras, sextas y octavas en dobles cuerdas.
- La interpretación con una buena calidad de sonido, ritmo, fraseo, afinación, articulación y estilo de las obras trabajadas durante el curso.
- Realizar como mínimo dos audiciones públicas, al menos en una de ellas se interpretará una obra con acompañamiento de Piano.
- Interpretación en audición de, al menos, una obra de memoria.
- Capacidad de evolución progresiva individual.
- Participación en un mínimo de dos audiciones públicas.
- Los alumnos de 6º EP para superar el curso tendrán que ofrecer un recital público y ante un tribunal.

- Actividades de recuperación

Para obtener el Título Profesional de Música es necesario haber superado todas las asignaturas de 6º EP. El alumno con Violoncello de 6º EP pendiente deberá repetir la asignatura completa para poder obtener dicha titulación. Para dar por superada la asignatura, el alumno deberá realizar el Recital de 6º EP en las mismas condiciones que figuran en el apartado AUDICIONES Y RECITALES. La fecha para dicho recital será propuesta por el tutor, en coordinación con el Departamento de Cuerda Frotada y la Jefatura de Estudios.

7 METODOLOGÍA EP

La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales, es, un hecho diverso, en cuyo resultado sonoro final se funden en unidad indisoluble el mensaje del creador contenido en la obra y la personal manera de transmitirlo del intérprete. Como en toda tarea educativa, es el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno el fin último que se persigue aquí. Se hace imprescindible una programación abierta, lo más flexible posible como para adaptarla a las características y necesidades de cada alumno individual, tratando de desarrollar sus necesidades como de suplir sus carencias.

La técnica es necesario concebirla, como una verdadera “técnica de interpretación” y que en su sentido más amplio es la realización misma de la obra artística y, por tanto, se fusiona se integra en ella, y es simultáneamente, medio y fin.

El carácter abierto y flexible de la propuesta curricular confiere gran importancia al trabajo conjunto del equipo docente. La información que suministra la evaluación debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica. Por ello la evaluación es un proceso que debe llevarse de forma continua y personalizada, aportando al alumno información sobre lo que realmente ha progresado con respecto a sus posibilidades.

Los datos suministrados por la evaluación sirven para que el equipo de profesores disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. Es necesario que el alumno participe en el proceso a través de la autoevaluación y la coevaluación, en una etapa en la que se pretende impulsar la autonomía del alumnado y su implicación responsable.

8 PRUEBAS EXTRAORDINARIAS EP

8.1 PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA. PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

8.1.1 PRIMERO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los alumnos que superen el 25% de faltas de asistencia durante el curso en cualquiera de las asignaturas perderán el derecho a la evaluación continua en las mismas al no poder valorarse el rendimiento del alumno mediante este procedimiento. En ese caso podrán realizar una prueba sustitutoria establecida por la CCP del Conservatorio según la ORDEN EDU/1118/2008, de 19 de junio por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León.

La prueba se solicitará por escrito.

El centro organizará las oportunas pruebas extraordinarias de septiembre con el fin de facilitar al alumno la recuperación de la asignatura.

La prueba se realizará ante el profesor tutor, pudiendo ser realizada ante un tribunal nombrado por el Centro, previo informe a la Dirección Provincial de Educación si el alumno o el profesor así lo requieren.

1. Estructura de la prueba

- a. Realización de una escala, de dos o tres octavas, ligadas de cuatro en cuatro y su correspondiente arpeggio
- b. Interpretación de dos estudios de entre seis presentados por el alumno y tres obras de diferentes estilos.

2. Criterios de evaluación

- Utiliza el esfuerzo muscular, respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
- Demuestra dominio en la ejecución de estudios y obras, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- Demuestra sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del Violoncello.
- Interpreta obras de distintas épocas y estilos.
- Interpreta de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.

3. Criterios de calificación

La calificación final se expresará en términos numéricos utilizando la escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

4. Mínimos exigibles

- Interpretación de los estudios y obras con una buena calidad de sonido, ritmo, fraseo, afinación, articulación y estilo.
- Al menos, una de las obras será interpretada de memoria.
- Control de la afinación en 6ª, 7ª Pos. y Pos. de pulgar
- Control de vibrato.
- Dominio de Spiccato.
- Fidelidad a la partitura.

8.1.2 SEGUNDO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los alumnos que superen el 25% de faltas de asistencia durante el curso en cualquiera de las asignaturas perderán el derecho a la evaluación continua en las mismas al no poder valorarse el rendimiento del alumno mediante este procedimiento. En ese caso podrán realizar una prueba sustitutoria establecida por la CCP del Conservatorio según la ORDEN EDU/1118/2008, de 19 de junio por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León.

La prueba se solicitará por escrito.

El centro organizará las oportunas pruebas extraordinarias de septiembre con el fin de facilitar al alumno la recuperación de la asignatura.

La prueba se realizará ante el profesor tutor, pudiendo ser realizada ante un tribunal nombrado por el Centro, previo informe a la Dirección Provincial de Educación si el alumno o el profesor así lo requieren.

1. Estructura de la prueba

- a. Realización de una escala, de dos o tres octavas, ligadas de ocho en ocho notas, así como su correspondiente arpeggio ligado de tres en tres notas.
- b. Realización de una escala, de una octava, en dobles cuerdas (terceras y sextas).
- c. Interpretación de dos estudios de entre seis presentados por el alumno y tres obras de diferentes estilos.

2. Criterios de evaluación

- Utiliza el esfuerzo muscular, respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
- Demuestra dominio en la ejecución de estudios y obras, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- Demuestra sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del Violoncello.
- Interpreta obras de distintas épocas y estilos.
- Interpreta de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.

3. Criterios de calificación

La calificación final se expresará en términos numéricos utilizando la escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

4. Mínimos exigibles

- Interpretación de los estudios y obras con una buena calidad de sonido, ritmo, fraseo, afinación, articulación y estilo.
- Al menos, una de las obras será interpretada de memoria.
- Control de la afinación en 6ª, 7ª Pos. y Pos. de pulgar
- Control de vibrato.
- Dominio de Spiccato.
- Fidelidad a la partitura.

8.1.3 TERCERO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los alumnos que superen el 25% de faltas de asistencia durante el curso en cualquiera de las asignaturas perderán el derecho a la valoración continua en las mismas al no poder valorarse el rendimiento del alumno mediante este procedimiento. En ese caso podrán realizar una prueba sustitutoria establecida por la CCP del Conservatorio según la ORDEN EDU/1118/2008, de 19 de junio por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León.

La prueba se solicitará por escrito.

El centro organizará las oportunas pruebas extraordinarias de septiembre con el fin de facilitar al alumno la recuperación de la asignatura.

La prueba se realizará ante el profesor tutor, pudiendo ser realizada ante un tribunal nombrado por el Centro, previo informe a la Dirección Provincial de Educación si el alumno o el profesor así lo requieren.

1. Estructura de la prueba

La prueba constará de dos ejercicios:

Ejercicio 1:

- a. Realización de una escala, de tres o cuatro octavas, ligadas de ocho en ocho notas, así como su correspondiente arpeggio, ligado de tres en tres notas.
- b. Realización de una escala, de una o dos octavas, en dobles cuerdas (terceras, sextas y octavas)
- c. Interpretación de dos estudios de entre seis presentados por el alumno y tres obras de diferentes estilos.

Ejercicio 2:

Recital público ante un tribunal cuyo contenido se especifica en los mínimos exigibles expuestos en el apartado Evaluación de la Programación.

2. Criterios de evaluación

- Utiliza el esfuerzo muscular, respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
- Demuestra dominio en la ejecución de estudios y obras, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- Demuestra sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del Violoncello.
- Interpreta obras de distintas épocas y estilos.

- Interpreta de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.

3. Criterios de calificación

La calificación final se expresará en términos numéricos utilizando la escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

- En el curso de 3º de Enseñanzas Profesionales se realizará un recital público de carácter obligatorio para la superación del curso. El recital tendrá una duración no inferior a 15 minutos. La calificación del recital será una puntuación entre 1 y 10 considerándose superado con un 5 y supondrá en 40 % de la calificación final de curso. Será necesaria una calificación mínima de 4 para realizar la media ponderada.

4. Mínimos exigibles

- Interpretación de los estudios y obras con una buena calidad de sonido, ritmo, fraseo, afinación, articulación y estilo.
- Al menos, una de las obras será interpretada de memoria.
- Los alumnos de 3º EP para poder promocionar al curso siguiente tendrán que ofrecer un recital público y ante un tribunal.

8.1.4 CUARTO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los alumnos que superen el 25% de faltas de asistencia durante el curso en cualquiera de las asignaturas perderán el derecho a la valuación continua en las mismas al no poder valorarse el rendimiento del alumno mediante este procedimiento. En ese caso podrán realizar una prueba sustitutoria establecida por la CCP del Conservatorio según la ORDEN EDU/1118/2008, de 19 de junio por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León.

La prueba se solicitará por escrito.

El centro organizará las oportunas pruebas extraordinarias de septiembre con el fin de facilitar al alumno la recuperación de la asignatura.

La prueba se realizará ante el profesor tutor, pudiendo ser realizada ante un tribunal nombrado por el Centro, previo informe a la Dirección Provincial de Educación si el alumno o el profesor así lo requieren.

1. Estructura de la prueba

- a. Realización de una escala, de tres o cuatro octavas, ligadas de ocho en ocho notas, así como su correspondiente arpeggio ligado de seis en seis notas.
- b. Realización de una escala, de una o dos octavas, en dobles cuerdas (terceras, sextas y octavas)
- c. Interpretación de dos estudios de entre seis presentados por el alumno y tres obras de diferentes estilos.

2. Criterios de evaluación

- Utiliza el esfuerzo muscular, respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
- Demuestra dominio en la ejecución de estudios y obras, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- Demuestra sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del Violoncello.
- Interpreta obras de distintas épocas y estilos.

- Interpreta de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.

3. Criterios de calificación

La calificación final se expresará en términos numéricos utilizando la escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

4. Mínimos exigibles

- Interpretación de los estudios y obras con una buena calidad de sonido, ritmo, fraseo, afinación, articulación y estilo.
- Al menos, una de las obras será interpretada de memoria.

8.1.5 QUINTO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los alumnos que superen el 25% de faltas de asistencia durante el curso en cualquiera de las asignaturas perderán el derecho a la evaluación continua en las mismas al no poder valorarse el rendimiento del alumno mediante este procedimiento. En ese caso podrán realizar una prueba sustitutoria establecida por la CCP del Conservatorio según la ORDEN EDU/1118/2008, de 19 de junio por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León.

La prueba se solicitará por escrito.

El centro organizará las oportunas pruebas extraordinarias de septiembre con el fin de facilitar al alumno la recuperación de la asignatura.

La prueba se realizará ante el profesor tutor, pudiendo ser realizada ante un tribunal nombrado por el Centro, previo informe a la Dirección Provincial de Educación si el alumno o el profesor así lo requieren.

1. Estructura de la prueba

- Realización de una escala, de tres o cuatro octavas, ligadas de ocho en ocho notas y su correspondiente arpeggio ligado de seis en seis notas.
- Realización de una escala, de dos o tres octavas, en dobles cuerdas (terceras, sextas y octavas).
- Interpretación de dos estudios de entre seis presentados por el alumno y tres obras de diferentes estilos.

2. Criterios de evaluación

Sobre los objetivos del quinto curso de Violoncello de las enseñanzas profesionales de música, el criterio es valorar el grado de capacidad con que el alumnado:

- Utiliza el esfuerzo muscular, respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
- Demuestra dominio en la ejecución de estudios y obras, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- Demuestra sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del Violoncello.
- Interpreta obras de distintas épocas y estilos.
- Interpreta de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.

3. Criterios de calificación

La calificación final se expresará en términos numéricos utilizando la escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

4. Mínimos exigibles

- Interpretación de los estudios y obras con una buena calidad de sonido, ritmo, fraseo, afinación, articulación y estilo.
- Al menos, una de las obras será interpretada de memoria.

8.1.6 SEXTO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los alumnos que superen el 25% de faltas de asistencia durante el curso en cualquiera de las asignaturas perderán el derecho a la evaluación continua en las mismas al no poder valorarse el rendimiento del alumno mediante este procedimiento. En ese caso podrán realizar una prueba sustitutoria establecida por la CCP del Conservatorio según la ORDEN EDU/1118/2008, de 19 de junio por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León.

La prueba se solicitará por escrito.

El centro organizará las oportunas pruebas extraordinarias de septiembre con el fin de facilitar al alumno la recuperación de la asignatura.

La prueba se realizará ante el profesor tutor, pudiendo ser realizada ante un tribunal nombrado por el Centro, previo informe a la Dirección Provincial de Educación si el alumno o el profesor así lo requieren.

1. Estructura de la prueba

La prueba constará de dos ejercicios:

Ejercicio 1:

- a. Realización de una escala, de tres o cuatro octavas, ligadas de dieciséis en dieciséis notas, así como su correspondiente arpeggio ligado de seis en seis notas.
- b. Realización de una escala, de dos o tres octavas, en dobles cuerdas (terceras, sextas y octavas)
- c. Interpretación de dos estudios de entre seis presentados por el alumno y tres obras de diferentes estilos.

Ejercicio 2:

Recital público ante un tribunal cuyo contenido se especifica en los mínimos exigibles expuestos en el apartado Evaluación de la Programación.

2. Criterios de evaluación

- Utiliza el esfuerzo muscular, respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
- Demuestra dominio en la ejecución de estudios y obras, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- Demuestra sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del Violoncello.
- Interpreta obras de distintas épocas y estilos.

- Interpreta de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.

3. Criterios de calificación

- La calificación final se expresará en términos numéricos utilizando la escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
- En el curso de 6º de Enseñanzas Profesionales se realizará un recital público de carácter obligatorio para la superación del curso. El recital tendrá una duración no inferior a 30 minutos. La calificación del recital será una puntuación entre 1 y 10 considerándose superado con un 5 y supondrá en 40 % de la calificación final de curso. Será necesaria una calificación mínima de 4 para realizar la media ponderada.

4. Mínimos exigibles

- Interpretación de los estudios y obras con una buena calidad de sonido, ritmo, fraseo, afinación, articulación y estilo.
- Al menos, una de las obras será interpretada de memoria.
- Los alumnos de 6º EP para superar el curso tendrán que ofrecer un recital público y ante un tribunal.

9 ASPECTOS COMUNES A LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES

9.1 AUDICIONES Y RECITALES

Durante el curso se realizará, como mínimo, una audición pública para los alumnos de EE y dos para los de EP, donde actuarán de forma individual y colectiva. Aparte, se deberá intentar que el alumno participe y asista a las audiciones generales del Conservatorio, como audición de Sta. Cecilia, conciertos de Navidad...

Los alumnos de 3º EP y 6º EP para poder promocionar tendrán que ofrecer un Recital Público y ante Tribunal.

Las características del mismo serán las siguientes:

- Este recital tendrá una duración mínima de 15 minutos en 3º EP y 30 minutos en 6º EP
- El repertorio estará formado por tres piezas de tres estilos diferentes, o de dos estilos si interpretan dos movimientos contrastantes y otra pieza de otro estilo. Una de las piezas deberá ser interpretada de memoria.
- El tribunal evaluador estará formado por cuatro miembros:
 - o Tutor del alumno
 - o Dos profesores de la especialidad o si no los hubiera de la especialidad más afín.
 - o Jefe de departamento de la especialidad. (En caso de que este fuese a su vez el tutor del alumno se reemplazaría por otro profesor siguiendo el mismo criterio)
- La calificación final del alumno será el resultado de la ponderación entre la calificación de la evaluación continua del alumno por parte del tutor (60%) y la calificación del tribunal en el momento del recital (40%)
- La calificación correspondiente a la evaluación continua será fijada previamente por el tutor siendo inamovible y secreta hasta determinar la calificación correspondiente al recital.

- Si en un tribunal solo existe un profesor especialista éste tendrá voto de calidad, siendo su nota un 40% del total y la del resto de profesores un 20% cada uno.
- Si en un tribunal hay dos profesores especialistas su nota supondrá un 30% por cada uno y el resto de los profesores un 20% cada uno.
- Si en un tribunal hay tres o cuatro profesores de la especialidad su nota será el resultado de la media de todas las calificaciones.
- Si entre las notas emitidas por los miembros del tribunal existe una diferencia de 3 o más puntos entre la nota más baja o alta, ambas se eliminarán antes de hacer la ponderación final.
- Solo será posible ponderar ambas calificaciones (evaluación continua y recital) si cada una de ellas es igual o superior a 4. El profesor podrá recomendar al alumno que no se presente al recital si no ha alcanzado esa calificación mínima de 4 en la evaluación continua del curso.

- **Calendario de audiciones internas:**
A determinar.

- **Calendario de audiciones públicas:**
A determinar, según espacios.

9.2 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

- Asistencia a conciertos de temporada de la Orquesta Sinfónica de Burgos
- Jornadas + Música: semana de actividades, talleres y conciertos en el conservatorio.

9.3 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- 1 violonchelo 4/4, del aula.
- Piano YAMAHA de pared.
- Banqueta corta de Piano.
- Violoncellos y arcos: 2 Violoncellos $\frac{1}{2}$ y 4 Violoncellos $\frac{3}{4}$.
- 12 correas para el Violoncello
- Atriles
- Afinador y metrónomo.
- Minicadena SONY.
- Recursos "on-line"
- Espejo
- Corcho de pared
- Sillas.

9.4 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

http://conservatorioburgos.centros.educa.jcyl.es/sitio/upload/Plan_de_atencio769n_a_la_diversidad.pdf

MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA

http://conservatorioburgos.centros.educa.jcyl.es/sitio/upload/Medidas_estimular_lectura.pdf

10 PRUEBAS DE ACCESO

10.1 PRUEBA DE ACCESO DE SEGUNDO A CUARTO DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA.

Las pruebas de acceso a cada curso de las enseñanzas elementales de música tendrán como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas de los cursos anteriores al que se aspira.

1. La prueba de acceso de segundo a cuarto curso de las enseñanzas elementales de música, en una especialidad determinada, se estructurará en dos partes con el siguiente contenido:

a) Primera parte: ejercicio de lenguaje musical en el que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical.

b) Segunda parte: ejercicio de instrumento que consistirá en la interpretación de repertorio de distintos estilos y, en su caso, ejercicios técnicos en el instrumento de la especialidad a la que se opte, tomando como referencia el listado de repertorio y ejercicios técnicos que establecerá el conservatorio para el acceso a los diferentes cursos de las enseñanzas elementales.

2. La calificación de la prueba de acceso se obtendrá calculando la media ponderada a partir de los resultados de las dos partes que componen la prueba, ponderándose la primera parte en un 30 por ciento y la segunda en un 70 por ciento. Será necesario superar cada una de las partes que componen la prueba, para lo que se precisará la obtención de una calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada una de ellas.

10.1.1 CURSO 2º EE

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

Consistirá en la interpretación de obras de distintos estilos en el instrumento de la especialidad a la que se opte de entre las que determine el centro para el acceso a los diferentes cursos de las enseñanzas elementales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

A este propósito, el alumno deberá interpretar tres piezas, entre obras y estudios, a sólo o con acompañamiento, de entre cinco propuestas al tribunal. Éstas podrán pertenecer a alguno de los materiales orientativos señalados a continuación o tener un nivel similar, previa consulta con el profesorado de la especialidad.

Se deberán presentar dos fotocopias de cada una de las piezas a interpretar.

REPERTORIO ORIENTATIVO

– Cello Time Scales	K. & D. BLACKWELL
– El primer paso del joven violonchelista Op. 101	S. LEE
– 40 estudios fáciles Op. 70	S. LEE
– 113 estudios para Violoncello Vol. 1	J. F. DOTZAUER
– The second year Violoncello Method	W. BENOY
– Double- Stops for Cello	R. MOONEY
– Stradivari. Violonchelo Vol. 2	J. ALFARÁS
– Cello Time Runners	K. & D. BLACKWELL
– Position Pieces for cello Vol. 1	R. MOONEY
– Superstart Cello	M. COHEN
– Concertino N.º 4 – 5	J. B. BREVAL
– Método Suzuki Vol. 2	S. SUZUKI
– Le jeune violoncelliste. 1A, 1B	L. R. FEUILLARD

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Adopta una posición corporal que permite la correcta colocación del Violoncello y sujeción del arco.
2. Interrelaciona y aplica los conocimientos adquiridos en Lenguaje Musical para conseguir una correcta lectura.
3. Demuestra una sensibilidad auditiva que permite el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
4. Interpreta un repertorio básico integrado por piezas de dificultad acorde al nivel.

CRITERIOS DE CALIFICACION

La calificación de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado.

10.1.2 CURSO 3º EE

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

Consistirá en la interpretación de obras de distintos estilos en el instrumento de la especialidad a la que se opte de entre las que determine el centro para el acceso a los diferentes cursos de las enseñanzas elementales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

A este propósito, el alumno deberá interpretar tres piezas, entre obras y estudios, a sólo o con acompañamiento, de entre cinco propuestas al tribunal. Éstas podrán pertenecer a alguno de los materiales orientativos señalados a continuación o tener un nivel similar, previa consulta con el profesorado de la especialidad.

Se deberán presentar dos fotocopias de cada una de las obras o estudios a interpretar.

REPERTORIO ORIENTATIVO

- | | |
|--|-----------------|
| • 113 estudios para Violoncello | J. F. DOTZAUER |
| • El primer paso del joven violonchelista Op 101 | S. LEE |
| • 40 estudios fáciles Op. 70 | S. LEE |
| • Méthode de jeune violoncelliste. | L. R. FEUILLARD |
| • The second year Violoncello Method. | W. BENOY |
| • Concertino N° 4 – nº 5 | J. B. BREVAL |
| • Método Suzuki. Vol. 2 | S. SUZUKI |

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Asienta una posición corporal que permite la correcta colocación del Violoncello y sujeción del arco.
2. Conoce las características y posibilidades sonoras del Violoncello y sabe utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel.
3. Interrelaciona y aplica los conocimientos adquiridos en Lenguaje Musical para conseguir una buena interpretación.
4. Demuestra una sensibilidad auditiva que permite el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado.

10.1.3 CURSO 4º EE ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

Consistirá en la interpretación de obras de distintos estilos en el instrumento de la especialidad a la que se opte de entre las que determine el centro para el acceso a los diferentes cursos de las enseñanzas elementales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

A este propósito el alumno deberá interpretar tres piezas, entre obras y estudios, a sólo o con acompañamiento, de entre cinco propuestas al tribunal. Éstas podrán pertenecer a alguno de los materiales orientativos señalados a continuación o tener un nivel similar, previa consulta con el profesorado de la especialidad.

Se deberán presentar dos fotocopias de cada una de las obras o estudio a interpretar.

REPERTORIO ORIENTATIVO

– Sistema de escalas básicas para Violoncello	P. THIEMANN
– Cello Time Scales	K. & D. BLACKWELL
– 113 estudios para Violoncello Vol. 1	J. F. DOTZAUER
– El primer paso del joven violonchelista Op. 101	S. LEE
– 40 estudios fáciles Op. 70	S. LEE
– 40 estudios melódicos y progresivos Op. 31	S. LEE
– Méthode de jeune violoncelliste	L. R. FEUILLARD
– Stradivari Violoncello vol. 3	J. ALFARÁS
– Double-Stops for Cello	R. MOONEY
– Position Pieces for Cello Vol. I	R. MOONEY
– Sonata en sol m	J. B. BOISMORTIER
– Sonata N.º 1	G. B. CIRRI
– Sonata N.º 4 en Do M	J. B. BREVAL
– Concertino N.º 1 en Fa M	J. B. BREVAL
– Concierto en Do Mayor, Rv 399	A. VIVALDI
– Ave Verum	W. A. MOZART
– Método Suzuki. Vol. 3 y 4	S. SUZUKI
– Álbum de piezas para jóvenes cellistas	D. KAVALEVSKY
– Le jeune violoncelliste 1A, 1B, 2B	L. R. FEUILLARD
– 15 estudios fáciles. Op 76 Libro 1	D. POPPER

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Asienta una posición corporal que permite la correcta colocación del Violoncello y sujeción del arco.
2. Controla la respiración, relajación y concentración a través del dominio del cuerpo y de la mente.
3. Interrelaciona y aplica los conocimientos adquiridos en las asignaturas que componen la especialidad de Violoncello para conseguir una buena interpretación.
4. Demuestra una sensibilidad auditiva que permite el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado.

11 PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

11.1 PRUEBA DE ACCESO AL PRIMER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

1. En la prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas profesionales de música se valorará la madurez, las actitudes y los conocimientos del aspirante para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas según los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del cuarto curso de las enseñanzas elementales, establecidos en el currículo vigente para las enseñanzas elementales de música en la Comunidad de Castilla y León.

2. Al objeto de preservar el principio de igualdad que debe presidir la objetividad de la prueba de acceso, la convocatoria será única para todos los aspirantes, sin distinción entre los que hayan cursado o no las enseñanzas elementales en el centro. Consecuentemente, el tribunal no tendrá en cuenta en ningún caso el expediente académico de aquellos aspirantes que hubieran cursado con anterioridad estudios previos en el centro.

3. La prueba de acceso constará de dos partes:

a) Primera parte: ejercicio de lenguaje musical en el que se evaluará la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical.

b) Segunda parte, ejercicio de instrumento que consistirá en:

1º. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de los contenidos finales de las enseñanzas elementales.

2º. Interpretación de repertorio de distintos estilos y, en su caso, ejercicios técnicos en el instrumento de la especialidad a la que se opte, tomando como referencia el listado de repertorio y ejercicios técnicos que establecerá el conservatorio. La interpretación del repertorio podrá realizarse con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante, y una de las obras deberá interpretarse de memoria.

4. La calificación de la prueba de acceso se obtendrá calculando la media ponderada a partir de los resultados de cada una de las partes que componen la prueba, ponderándose la primera parte en un 30 por ciento y la segunda en un 70 por ciento. Será necesario superar cada una de las partes que componen la prueba, para lo que se precisará la obtención de una calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada una de ellas.

REPERTORIO ORIENTATIVO

- | | |
|---|----------------|
| - Sistema de escalas básicas para Violoncello | P. THIEMANN |
| - Cello Specimen Sight - reading grades 1-5 | ed. ABRSM |
| - 113 estudios para Violoncello Vol.1 | J. F. DOTZAUER |
| - Método práctico para Violoncello Op. 30 | S. LEE |

- 40 estudios melódicos y progresivos Op. 31	S. LEE
- 15 estudios fáciles Op. 76 libro 1º	D. POPPER
- Sevcick Op. 2	O. SEVCIK
- 60 estudios	L. R. FEUILLARD
- Position pieces for Cello Vol. 2	R. MOONEY
- 6 Sonatas	B. MARCELLO
- 6 Sonatas	A. VIVALDI
- Sonata en Sol m	J. B. BOISMORTIER
- Aria	PERGOLESI
- Sonatas	G. B. CIRRI
- Traümerai	R. SCHUMANN
- Melodía	A. DVORAK
- Romanza	W. H. SQUIRE
- Sonatina Nº 1 op. 48	J. KLENGEL
- Humoresca	M. BUKINIKS
- Drei Leichte Stücke	P. HINDEMITH
- Sonata op. 43 Nº 1 en Si b M	B. ROMBERG
- Método Suzuki Vol. 3, 4 y 5	S. SUZUKI

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Asienta una posición corporal que permite la correcta colocación del Violoncello y sujeción del arco.
2. Interrelaciona y aplica los conocimientos adquiridos en las asignaturas que componen la especialidad de Violoncello para conseguir una buena interpretación.
3. Conoce las características y posibilidades sonoras del Violoncello y sabe utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel.
4. Demuestra una sensibilidad auditiva que permite el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
5. Interpreta un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de dificultad acorde al nivel.
6. Interpreta de memoria obras del repertorio. Lee fragmentos a primera vista con fluidez y comprensión.

CRITERIOS DE CALIFICACION

Cada uno de los ejercicios tendrá carácter eliminatorio, se calificará de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo. Se aplicará la siguiente ponderación: lectura a vista 20%, interpretación de obras 80%.

11.2 PRUEBAS DE ACCESO DE SEGUNDO A SEXTO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Las pruebas de acceso a cada curso de las enseñanzas profesionales de música tendrán como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas de los cursos anteriores al que se aspira.

1. La prueba de acceso de segundo a sexto curso de las enseñanzas profesionales de música, en todas las especialidades, constará de dos partes:

a) Primera parte: ejercicio de valoración de la capacidad auditiva y de los conocimientos teóricos y prácticos del curso anterior al que se pretende acceder, sobre el siguiente contenido:

1º. Lenguaje musical en el acceso a los cursos segundo y tercero.

2º. Armonía en el acceso a los cursos cuarto y quinto.

3º. Piano Complementario para las especialidades que incluyen esta asignatura en su currículo, e Historia de la Música en el acceso a los cursos cuarto, quinto y sexto.

4º. Análisis o Fundamentos de composición en el acceso a sexto curso.

b) Segunda parte: ejercicio de interpretación en la especialidad instrumental que consistirá en:

1º. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento o canto, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que se pretenda acceder.

2º. Interpretación de repertorio de distintos estilos y, en su caso, ejercicios técnicos en el instrumento de la especialidad a la que se opte, tomando como referencia el listado de repertorio y ejercicios técnicos que establecerá el conservatorio para el acceso a los diferentes cursos. La interpretación del repertorio podrá realizarse con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante, y una de las obras deberá interpretarse de memoria.

2. La calificación de la prueba de acceso se obtendrá calculando la media ponderada a partir de los resultados de cada una de las partes que componen la prueba, ponderándose la primera parte en un 30 por ciento y la segunda en un 70 por ciento. Será necesario superar cada una de las partes que componen la prueba, para lo que se precisará la obtención de una calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada una de ellas.

11.2.1 CURSO 2º EP ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

- Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de los contenidos finales del curso anterior
- Interpretación de estudios y obras pertenecientes a distintos estilos en la especialidad instrumental a la que se opte de entre las que determine el centro para el acceso al segundo curso de enseñanzas profesionales, de las que una deberá interpretarse de memoria. La interpretación de estas podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante.

A ese propósito el aspirante deberá presentar al tribunal dos estudios y tres obras de los cuales interpretará un estudio y dos obras. Éstos podrán pertenecer a alguno de los materiales orientativos señalados a continuación o tener un nivel similar, previa consulta con el profesorado de la especialidad.

Se deberán presentar dos fotocopias de cada una de las obras o estudio a interpretar.

REPERTORIO ORIENTATIVO

- | | |
|--|-------------|
| - 21 estudios para Violoncello | J-L. DUPORT |
| - 113 estudios (Vol. 2º y final del Vol.1º) | J. DOTZAUER |
| - Estudios Melódicos y Progresivos op. 31 (Vol.1º, 2º) | S. LEE |
| - Estudios para Violoncello, op. 76 (Vol.1º) | D. POPPER |
| - Estudios Preparatorios a la High School Op. 73 | D. POPPER |

- | | |
|---|-----------------|
| - 3 sonatas | A. SCARLATTI |
| - Piezas de Concierto. "Sicilienne" y "Plainte" | F. COUPERIN |
| - Sonata en la m | G. B. BONONCINI |
| - Sonatas | A. VIVALDI |
| - 6 sonatas | B. MARCELLO |
| - Sonata en Sol M | J-L. DUPORT |
| - Concertino en Mi | B. ROMBERG |
| - Sonata en Si b M | B. ROMBERG |
| - Concierto N° 4 | G. GOLTERMANN |
| - El Cisne | C. SAINT-SAËNS |
| - Tarantella Op.32 | W. H. SQUIRE |
| - Nocturno | B. MARTINU |

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utiliza el esfuerzo muscular, respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
2. Demuestra dominio en la ejecución de estudios y obras, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
3. Demuestra sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del Violoncello.
4. Demuestra solvencia en la lectura a primera vista.
5. Interpreta obras de distintas épocas y estilos.
6. Interpreta de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Cada uno de los ejercicios tendrá carácter eliminatorio, se calificará de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo. Se aplicará la siguiente ponderación: lectura a vista 20%, interpretación de obras 80%.

11.2.2 CURSO 3º EP

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

- Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de los contenidos finales del curso anterior.
- Interpretación de estudios y obras pertenecientes a distintos estilos en la especialidad instrumental a la que se opte de entre las que determine el centro para el acceso al tercer curso de enseñanzas profesionales, de las que una deberá interpretarse de memoria. La interpretación de estas podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante.

A ese propósito el aspirante deberá presentar al tribunal tres estudios y tres obras de los cuales interpretará un estudio y dos obras. Éstos podrán pertenecer a alguno de los materiales orientativos señalados a continuación o tener un nivel similar, previa consulta con el profesorado de la especialidad.

Se deberán presentar dos fotocopias de cada una de las obras o estudio a interpretar.

REPERTORIO ORIENTATIVO

- | | |
|--|--------------|
| - 21 estudios para Violoncello | J. L. DUPORT |
| - 113 estudios (Vol. 2 y 3) | J. DOTZAUER |
| - Estudios para Violoncello Op 76 (Vol. 2) | D. POPPER |

- Piezas de Concierto. “Prelude”, “La Tromba”, y “Air de Diable” F. COUPERIN
- Sonatas barrocas ECCLES/ VIVALDI/ MARCELLO
- Concierto para dos Violoncellos en sol m A. VIVALDI
- Suite N.º1 para Violoncello solo J. S. BACH
- Sonata en Sol M G B. SAMMARTINI
- Sonatas A. VANDINI
- Concierto N.º 2 en Re Mayor J. B. BREVAL
- Variaciones “Judas Macabeo” L.V BEETHOVEN
- Lied ohne Worte Op. 109 F. MENDELSSHOHN
- Concierto N.º 4 G. GOLTERMANN
- Gavotte D. POPPER
- Après un rêve G. FAURE
- Siciliana Op 78 G. FAURE
- Tarantella W. H. SQUIRE
- Concertino en Do M Op. 10 J. KLENGEL
- Vocalise S. RACHMANINOFF

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utiliza el esfuerzo muscular, respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
2. Demuestra dominio en la ejecución de estudios y obras, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
3. Demuestra sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del Violoncello.
4. Demuestra solvencia en la lectura a primera vista.
5. Interpreta obras de distintas épocas y estilos.
6. Interpreta de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Cada uno de los ejercicios tendrá carácter eliminatorio, se calificará de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo. Se aplicará la siguiente ponderación: lectura a vista 20%, interpretación de obras 80%.

11.2.3 CURSO 4º EP

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

- Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de los contenidos finales del curso anterior
- Interpretación de estudios y obras pertenecientes a distintos estilos en la especialidad instrumental a la que se opte de entre las que determine el centro para el acceso al cuarto curso de enseñanzas profesionales, de las que una deberá interpretarse de memoria. La interpretación de estas podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante.

A ese propósito el aspirante deberá presentar al tribunal tres estudios y tres obras de los cuales interpretará un estudio y dos obras. Éstos podrán pertenecer a alguno de los materiales orientativos señalados a continuación o tener un nivel similar, previa consulta con el profesorado de la especialidad.

Se deberán presentar dos fotocopias de cada una de las obras o estudio a interpretar.

REPERTORIO ORIENTATIVO

- 21 estudios para Violoncello	J. L. DUPORT
- 113 estudios (Vol. 3º)	J. DOTZAUER
- 12 estudios, Op. 35	A. FRANCHOMME
- 10 estudios Op. 76	D. POPPER
- 40 estudios, Op. 73	D. POPPER
- Suite I y II	J. S. BACH
- Sonata en Sol M	G. SAMMARTINI
- Concierto en do m	J.C. BACH
- Concierto en la m Wq 170	C. Ph.E. BACH
- Sonata en Do M	L. BOCCHERINI
- Sonata N.º 1	J. L. DUPORT
- Concierto N.º 2 en Re Mayor	J. B. BREVAL
- Concierto N.º 3	G. GOLTERMANN
- Allegro Appassionato	C. SAINT-SAÉNS
- Romance sin palabras	K. DAVIDOV
- Nocturno	P. TCHAIKOWSKY
- Elegía	J. MASSENET
- Elegía	G. FAURE
- Salut de amour	E. ELGAR
- Malagueña Op. 165 Nº 3	I. ALBENIZ
- Romance	M. REGER

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utiliza el esfuerzo muscular, respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
2. Demuestra dominio en la ejecución de estudios y obras, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
3. Demuestra sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del Violoncello.
4. Demuestra solvencia en la lectura a primera vista.
5. Interpreta obras de distintas épocas y estilos.
6. Interpreta de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Cada uno de los ejercicios tendrá carácter eliminatorio, se calificará de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo. Se aplicará la siguiente ponderación: lectura a vista 20%, interpretación de obras 80%.

11.2.4 CURSO 5º EP**ESTRUCTURA DE LA PRUEBA**

- Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de los contenidos finales del curso anterior
- Interpretación de estudios y obras pertenecientes a distintos estilos en la especialidad instrumental a la que se opte de entre las que determine el centro para el acceso al quinto curso de enseñanzas profesionales, de las que una deberá interpretarse de

memoria. La interpretación de estas podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante.

A ese propósito el aspirante deberá interpretar dos estudios de entre cuatro presentados al tribunal y tres obras. Éstos podrán pertenecer a alguno de los materiales orientativos señalados a continuación o tener un nivel similar, previa consulta con el profesorado de la especialidad.

Se deberán presentar dos fotocopias de cada una de las obras o estudio a interpretar.

REPERTORIO ORIENTATIVO

– 21 estudios para Violoncello	J-L. DUPORT
– 113 estudios (Vol. 3)	J. DOTZAUER
– 12 caprichos Op. 7	A. FRANCHOMME
– 40 Estudios, Op. 73	D. POPPER
– Suite II-III	J. S. BACH
– Concierto en do m	J.C. BACH
– Sonata en Mi b M	L. BOCCHERINI
– Concierto en Sol M	L. BOCCHERINNI
– Concierto en Do M	C. STAMITZ
– Sonata en Sol Mayor	J. B. BREVAL
– Sonata Nº 1	F. MENDELSSOHN
– Kol Nidrei	M. BRUCH
– Tarantella	D. POPPER
– Chant du Menestrel	A. GLAZUNOV
– Sonata al estilo antiguo español	G. CASSADO
– Intermezzo de “Goyescas”	F. GRANADOS-G. CASSADO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utiliza el esfuerzo muscular, respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
2. Demuestra dominio en la ejecución de estudios y obras, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
3. Demuestra sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del Violoncello.
4. Demuestra solvencia en la lectura a primera vista.
5. Interpreta obras de distintas épocas y estilos.
6. Interpreta de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Cada uno de los ejercicios tendrá carácter eliminatorio, se calificará de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo. Se aplicará la siguiente ponderación: lectura a vista 20%, interpretación de obras 80%.

11.2.5 CURSO 6º EP

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

- Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de los contenidos finales del curso anterior

- Interpretación de estudios y obras pertenecientes a distintos estilos en la especialidad instrumental a la que se opte de entre las que determine el centro para el acceso al primer curso de enseñanzas profesionales, de las que una deberá interpretarse de memoria. La interpretación de estas podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante.

A ese propósito el aspirante deberá interpretar dos estudios de entre cuatro presentados al tribunal y tres obras. Éstos podrán pertenecer a alguno de los materiales orientativos señalados a continuación o tener un nivel similar, previa consulta con el profesorado de la especialidad.

Se deberán presentar dos fotocopias de cada una de las obras o estudio a interpretar.

REPERTORIO ORIENTATIVO

- | | |
|--|-------------------------|
| – 12 caprichos para Violoncello Op. 7 | A. FRANCHOMME |
| – 40 estudios para Violoncello Op. 73 | D. POPPER |
| – 24 estudios para Violoncello Op. 38 | F. GRÜTZMACHER |
| – Suite III - IV | J. S. BACH |
| – Concierto en Si b M | L. BOCCHERINI |
| – Concierto en Re menor | B. ROMBERG |
| – Sonata en Sol Mayor | J. B. BREVAL |
| – Sonatas en Sol menor Op 5 nº 2 | L.V. BEETHOVEN |
| – Sonata nº 1 | F. MENDELSSOHN |
| – Adagio und allegretto, Fantasie Stücke | R. SCHUMANN |
| – Sonata en Mi m | J. BRAHMS |
| – Tarantella | D. POPPER |
| – Serenade | G. CASSADO |
| – Intermezzo de "Goyescas" | F. GRANADOS- G. CASSADO |

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utiliza el esfuerzo muscular, respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
2. Demuestra dominio en la ejecución de estudios y obras, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
3. Demuestra sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del Violoncello.
4. Demuestra solvencia en la lectura a primera vista.
5. Interpreta obras de distintas épocas y estilo.
6. Interpreta de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Cada uno de los ejercicios tendrá carácter eliminatorio, se calificará de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo. Se aplicará la siguiente ponderación: lectura a vista 20%, interpretación de obras 80%.

12 ANEXO I

MEDIDAS DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA PARA LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Se incluye el siguiente anexo dentro de la programación didáctica de la especialidad de violoncello en relación con la petición por parte de algunos docentes de contar con la colaboración de los padres de los alumnos dentro de la clase individual del alumno.

Debemos primeramente matizar la catalogación de “Innovación pedagógica”. Entendemos como innovación el hecho de que en el Conservatorio de Música de Burgos no se haya puesto en práctica este tipo de metodología que cuenta con la implicación activa y directa de los padres, no así por la metodología en cuestión ya que hablamos de un método que lleva funcionando exitosamente alrededor de 40 años en todo el mundo.

JUSTIFICACIÓN

Sabemos que la práctica de cualquier instrumento musical requiere el desarrollo de una serie de habilidades físicas e intelectuales que desde el inicio del aprendizaje de estas deben quedar correctamente establecidas para un desarrollo óptimo del proceso de aprendizaje.

Para ello, siempre que el profesor lo considere, se pedirá a los padres de los alumnos que asistan a clase. De esta forma el profesor puede dar una serie de directrices para que se lleven a cabo durante la semana y evitar que el alumno practique erróneamente. Bajo la supervisión del estudio por parte de los padres nos aseguramos un estudio correcto además de favorecer el vínculo entre padres e hijo.

Esta actividad de “Innovación Pedagógica”, que ha sido aprobada por la dirección del centro, la Comisión de Coordinación Pedagógica, el departamento didáctico de cuerda y el área de Inspección, no debe suponer un precedente o considerarse como un derecho adquirido por agravio comparativo para otros alumnos de otros profesores o especialidades del centro sino que se considera excepcional, y como tal, estará sujeto a un seguimiento y posterior estudio de resultados que se verán reflejados en la memoria final de la asignatura así como en la del departamento didáctico.

Por todo lo expuesto, los profesores de esta especialidad permitirán el acceso de los padres a las aulas durante sus clases individuales de instrumento, habiéndolo acordado con ellos previamente.

13 ANEXO II

INCORPORACIÓN DE WIFI EN LAS AULAS

JUSTIFICACIÓN:

Dada la presencia actual que las nuevas tecnologías tienen en nuestra vida cotidiana, establecemos el uso de Internet en las aulas, no sólo como una necesidad sino como una herramienta muy útil en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.